

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION EXTRAORDINARIA TREINTA Y UNO PERIODO 2020-2024

Sesión virtual extraordinaria treinta y uno del año dos mil veintiuno, celebrada el quince de setiembre dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTES

OSCAR CORELLA MORERA

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

WILLIAM BLANCO GONZALEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ

JOSE MARIO MORALES ROJAS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Punto Único:
 - 1- PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2022
 - 6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO II: APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2022.

Alcalde Municipal: hoy en la tarde, revisando el documento, gracias a la mesa de trabajo que se hizo el sábado, nos encontramos un error involuntario, el compañero Fabián tuvo un error de forma y no de fondo, en el programa III, en otros proyectos anota el estudio de cuantificación y caracterización de residuos sólidos ordinarios puso veintinueve millones y eran diez y en estudio técnico del vertedero puso diez y eran veintinueve por lo tanto me permití hacer llagar la nota con la aclaración para que sean reemplazados los documentos correspondientes en el PAO y al presupuesto, según oficio MZ-AM-625-2021, son dos montos que se variaron, solicito sean analizados. Los cambios se indican también en el PAO: Cierre Técnico del botadero municipal. Se genera como ingreso del mismo servicio y el presupuesto es de ¢29.818.62,65

Estudio de cuantificación y caracterización de los residuos sólidos ordinarios de tipo domiciliar y comercial del canto de Zarcero. Se genera como ingreso del mismo servicio y el presupuesto es de ¢ 10.000.000,00.

Regidor Propietario Luis Fernando: hoy en horas de la tarde la administración hizo llegar esta información, incluso hay algunos documentos que no se vieron en la mesa de trabajo, la semana pasada, algunas matrices y otros informes ahí, hasta hoy nos lo hacen llegar a las cuatro de la tarde, me indigna un poco, que se pase la información tan tarde, me llama la atención que si el sábado todo estaba claro con la administración en el PAO, que ahora aparezcan unas modificaciones de este tipo, en teoría esto debía haberse analizado y depurado, son errores espero sean involuntarios y no se vuelvan a repetir.

El sábado hice una consulta sobre limpieza de vías, en el 2021 ese servicio se limpiaba 8.872 metros lineales, y para el 2022, 11.297, me gustaría algunos de los muchachos del departamento de servicios públicos me indiquen de donde sale el monto, son más de 500 metros, cómo se llegó a ese monto, con eso se mejora el ingreso, sin embargo, el ingreso en el 2021 eran menos metros lineales.

Gilberto Briceño: como es de conocimiento desde el año pasado la administración municipal ha hecho los esfuerzos para adquirir un sistema complementario la parte tributaria con ingresos y que haga al final haga todos los procesos contables, para la ejecución de ese sistema es necesario realizar depuraciones que se han venido haciendo, se identificó que existían varias fincas donde no se habían actualizado los metros de frente y se les estaba dando el servicio. Es un proceso que no lleva en el departamento de servicios públicos y se nos consulta si se está dando el servicio, se lleva en bienes inmuebles, debido a la depuración de esos datos, en vista de la migración de base de datos, se logró identificar y se logró verificar y por eso aumentaron los metros lineales a los que se les brinda el servicio, eso lo hace la parte tributaria, bienes inmuebles y todo está documentado.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: en cuanto a limpieza de vías tengo duda, he visto hacia Guadalupe limpiando vías, en el centro, en el parque, en algunos distritos entiendo se cobra y no se da.

Gilberto Briceño: en buena teoría entiendo solo se da en el distrito central, deseo analizar a esos casos para ver si es un problema en el proceso de depuración y se están confundiendo con el servicio, si se diera alguno de esos casos, que se cobra y no se le está dando, debe ser una confusión de conceptos de tributos que se están dando. En buena teoría se está todo depurando.

Alcalde Municipal: si sabe de un caso específico sería bueno me lo indica.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: eso me manifestó mi hija en Tapezco que a ellos les están cobrando limpieza de vías.

Alcalde Municipal: me gustaría que ella lo consulte, porque no le pueden cobrar ya que no se les está dando.

Regidor Propietario German Blanco: quedo un poco extrañado, porque si todo se había conversado el sábado y todo estaba claro, hoy cambia la información, dos horas antes, la cual es complicado para uno analizarlo.

¿Con respecto al acueducto veo que lo que está presupuestado para la localización del GPS y medidores, siempre van a implementar el proyecto?

Gilberto Briceño: si, en relación al proyecto tiene ese nombre corto, el proyecto abarca más allá de una localización, lo principal es digitalizar, tener ubicados los medidores, para identificarlos no solo se digitalizará y ubicar geo referencialmente, sino se revisará si el medidor requiere cambio o no, si existe el medidor y el número está ubicado a la finca, porque puede salir un medidor un número más o menos, es una depuración, los medidores se analizarán si son los correctos o no, no es sólo que se identifica, sino se verá si está correctamente ubicado, en zona pública o dentro de propiedad privada, todos los conceptos van a identificar, la idea es tener sistematizada la logística de lectura, ver si requieren cambio y si hay que hacer inversión más adelante para mejorarlos, otra acción sería ver si se cambian por lectura más modernas y las rutas, a veces se hacen conforme a la experiencia ya digitalizado nos indica por donde empezamos. No solo abraza ubicación sino análisis y depuración más abierta.

Regidor Propietario German Blanco: para hacer la ubicación del GPS, van a entregar un GPS de alta gama a cada funcionario para poder llegarle a cada medidor, segunda cuántos medidores faltan más o menos o cuántos tienen instalado en la actualidad, ¿y tercera pregunta si tienen pensado meter medidores digitales en zarzaco tienen presupuestado cuántos les va a costar eso?

Gilberto Briceño: estamos en un periodo de prueba que se llama aqua proof, se instalada en un dispositivo móvil, el sistema trae un mapa, se puede bajar de las plataformas digitales

como waze o Google, el mapa la idea es que el fontanero o persona a cargo vaya identificando los medidores y los tenga como cuando uno utiliza waze o Google, donde está él le de la dirección.

Sobre la segunda pregunta hasta la fecha de hoy ya se logró instalar todos los servicios que estaban con paja fija ya lo tienen, todos estos meses hemos hecho la actualización en el sistema y en campo.

Para saber cuánto cuesta hay que hacer la depuración, al final el proyecto nos va a decir cuántos están en buena condición y cuántos en malas y cuántos si tenemos en campo, todo eso lo identifica el proyecto, a la hora de tener totalizada la cantidad de medidores se tomará la decisión, se decidirá cuántos se cambiarán, si estamos bien y la aplicación funcionó y garantiza una lectura más fiable, también lo identifica el sistema de análisis que se va a hacer en el proceso de la contratación.

Regidor Propietario German Blanco: usted quiere decir que el 100 % del acueducto tiene colocado los medidores.

Gilberto Briceño: de todas las solicitudes de servicios de agua que están documentalmente garantizadas ya están todas.

Regidor Propietario German Blanco: mi pregunta es si el 100 % del acueducto está con medición?

Gilberto Briceño: espero no exista alguna persona pegada ilegalmente, no le puedo garantizar al 100% que se estén conectados ilegalmente, que se garantice el servicio, seguiremos ese proceso, es complicado, gracias a Dios en Zarceró la gente tienen educación alta y responsables, y la mayoría han hecho el proceso, puede ser que se nos vaya alguna, tenemos que revisar, según lo ha indicado la gente de campo tendría que analizarse, si se hace por otras personas, una auditoría, todo está garantizado que estén, si hay un caso que conozca le agradecería porque me estarían ocultando información.

Regidor Propietario German Blanco: yo me había enterado que faltaban un 10% de colocación del 100 % solo estaba colocado un 80 o 90 %, si usted me dice que hay un 100% de micro medición colocada, aquí los números deberían de cambiar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: para la administración, creo que es sano y conveniente para años venideros que las mesas de trabajo la del sábado fue muy interesante, tuvimos tiempo para intercambiar opiniones, que este tipo se realice con más tiempo no al filo de la navaja, sería importante hacerlo dos meses antes y que participen los compañeros de los diferentes departamentos y así se evacuan todas las dudas y se puede dar intercambio de opiniones y entre todos sin caer en coadministración se pueden sacar cosas muy beneficiosas, ya este presupuesto que se está analizando hoy ya está y hay quedarles trámite, para los próximos que se haga la mesas de trabajo, que se hagan con más tiempo.

Los regidores Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas coinciden en la opinión y solicitan a la administración que ese tipo de errores no se vuelvan a repetir, y que la información la pasen con más tiempo.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario para el año 2022, aprobado en forma unánime, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Código	Sección de ingresos	Monto
1.	<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>1,206,839,349.08</u>
1.1.	<u>Ingresos tributarios</u>	<u>557,018,085.50</u>
1.1.2	<u>Impuesto sobre la propiedad</u>	<u>303,802,082.01</u>
1.1.2.1	<u>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles</u>	<u>295,000,000.00</u>
1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley N. 7729	295,000,000.00
1.1.2.4	<u>Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles</u>	<u>8,802,082.01</u>
1.1.2.4.01	Timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles	8,802,082.01
1.1.3	<u>Impuesto sobre bienes y servicios</u>	<u>235,585,421.72</u>
1.1.3.2	<u>Impuestos especif. S/ la producción y consumo de bienes y servicios.</u>	<u>34,585,421.72</u>
1.1.3.2.01	<u>Impuestos especif. S/ la producción y consumo de bienes</u>	<u>12,985,421.72</u>
1.1.3.2.01.02	Impuestos especif. S/ la explotación de recursos naturales minerales	12,985,421.72
1.1.3.2.01.04	<u>Impuestos específicos sobre bienes manufacturados</u>	<u>21,600,000.00</u>
1.1.3.2.01.04.2	Impuesto sobre el cemento	1,600,000.00
1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	20,000,000.00
1.1.3.3	<u>Otros impuestos a los bienes y servicios</u>	<u>201,000,000.00</u>
1.1.3.3.01	<u>Licencias profesionales, comerciales y otros permisos</u>	<u>201,000,000.00</u>
1.1.3.3.01.02	Patentes municipales	200,000,000.00
1.1.3.3.01.03	Recargo de 5% sobre ley de patentes	1,000,000.00
1.1.9	<u>Otros ingresos tributarios</u>	<u>17,630,581.77</u>
1.1.9.1	<u>Impuesto de timbres</u>	<u>17,630,581.77</u>
1.1.9.1.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	9,442,126.58
1.1.9.1.02	Timbres pro parques nacionales	8,188,455.19
1.3	<u>Ingresos no tributarios</u>	<u>643,543,803.50</u>
1.3.1	<u>Venta de bienes y servicios</u>	<u>579,543,803.50</u>
1.3.1.1	<u>Venta de bienes</u>	<u>139,478,131.34</u>
1.3.1.1.05	Venta de agua	139,478,131.34
1.3.1.2	<u>Venta de servicios</u>	<u>439,403,567.16</u>
1.3.1.2.04	<u>Alquileres</u>	<u>16,559,495.09</u>
1.3.1.2.04.01	<u>Alquiler de edificios e instalaciones</u>	<u>16,559,495.09</u>
1.3.1.2.04.01.01	Alquiler del mercado	16,559,495.09

1.3.1.2.05	Servicios comunitarios	420,344,072.06
1.3.1.2.05.02	Servicio de instalación y derivación de aguas	4,755,621.37
1.3.1.2.05.03	Servicio de Cementerio	31,401,720.00
1.3.1.2.05.04	<u>Servicios de saneamiento ambiental</u>	<u>384,186,730.70</u>
1.3.1.2.05.04.01	Servicios de recolección de basura	338,499,074.54
1.3.1.2.05.04.02	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	45,687,656.16
1.3.1.2.09	Otros servicios	2,500,000.00
1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	2,500,000.00
1.3.1.3	Derechos Administrativos	662,105.00
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a otros servicios públicos	662,105.00
1.3.1.3.02.09	Otros derechos Administrativos a otros servicios públicos	662,105.00
1.3.1.3.02.09.09	Otros derechos Administrativos a otros servicios públicos	662,105.00
1.3.2	Ingresos de la propiedad	15,000,000.00
1.3.2.3	Renta de activos financieros	15,000,000.00
1.3.2.3.03	<u>Otras rentas de activos financieros</u>	<u>15,000,000.00</u>
1.3.2.3.03.01	<u>Intereses S/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos estatales .</u>	<u>15,000,000.00</u>
1.3.2.3.03.01.1	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	15,000,000.00
1.3.4	Intereses moratorios	49,000,000.00
1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	25,000,000.00
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	24,000,000.00
1.4	Transferencias corrientes	6,277,460.08
1.4.1	<u>Transferencias corrientes del sector público</u>	<u>6,277,460.08</u>
1.4.1.2	<u>Transferencias corrientes de órganos desconcentrados</u>	<u>1,500,000.00</u>
1.4.1.2.2	Aporte del Consejo Nacional Persona Joven ley N. 8261	1,500,000.00
1.4.1.3	Transferencias corr. Instituciones descentral no empresariales.	4,777,460.08
1.4.1.3.1	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (imp. licores)	4,777,460.08
2	Ingresos de Capital	709,183,978.78
2.4	<u>Transferencias de capital</u>	<u>708,381,076.05</u>
2.4.1	<u>Transferencias de capital del sector Público</u>	<u>708,381,076.05</u>
2.4.1.1	<u>Transferencias de capital del Gobierno Central</u>	<u>708,381,076.05</u>
2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda(Ley N° 8114 y Ley N° 9329)	708,381,076.05
2.4.1.3	<u>Transf. de Capital de Instituciones descent. no empresariales.</u>	<u>802,902.73</u>
2.4.1.3.1	Instituto Fomento y Asesoría Municipal (IFAM imp rueda)	802,902.73
	TOTAL DE LOS INGRESOS :	₡ 1,916,023,327.86

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>783,762,116.01</u>	<u>40.91%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>346,145,712.90</u>	<u>18.07%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>233,277,176.52</u>	<u>12.18%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>29,000,000.00</u>	<u>1.51%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>358,253,292.28</u>	<u>18.70%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>105,585,030.16</u>	<u>5.51%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>60,000,000.00</u>	<u>3.13%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022</u>	<u>1,916,023,327.86</u>	<u>100%</u>

ADMINISTRACION GENERAL			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>402,981,202.39</u>	<u>70.77%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>46,961,130.68</u>	<u>8.25%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>8,422,048.52</u>	<u>1.48%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>9,641,015.51</u>	<u>1.69%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>101,435,030.16</u>	<u>17.81%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022</u>	<u>569,440,427.26</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.01.01	Dirección y Administración Generales	446,705,397.11
5.01.01.0	Remuneraciones	377,759,738.61
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	225,669,288.58
5.01.01.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	213,734,726.53
5.01.01.0.01.03	Servicios especiales	7,934,562.05
5.01.01.0.01.04	Suplencias	4,000,000.00
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	18,635,800.00
5.01.01.0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00
5.01.01.0.02.05	Dietas	17,635,800.00
5.01.01.0.03	Incentivos Salariales	78,519,057.42
5.01.01.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	27,860,434.44
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	27,191,264.70
5.01.01.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	23,467,358.28
5.01.01.0.03.04	Salario Escolar	0.00
5.01.01.0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	27,467,796.30
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	26,059,191.36
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	1,408,604.94
5.01.01.0.05	Contrib Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital	27,467,796.30
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	14,790,351.86
5.01.01.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 1.5 %	4,225,814.82
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 3 %	8,451,629.63
5.01.01.1.	Servicios	45,429,642.98
5.01.01.1.01	Alquileres	3,500,000.00
5.01.01.1.01.99	Otros Alquileres	3,500,000.00
5.01.01.1.02	Servicios Basicos	300,000.00
5.01.01.1.02.03	Servicio de correos	300,000.00
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	20,694,373.24
5.01.01.1.03.01	Información	1,594,373.24
5.01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00
5.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	
5.01.01.1.03.06	Comisiones y Gastos X Servicios Financieros y Comerciales	8,000,000.00
5.01.01.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	11,000,000.00
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	8,700,000.00
5.01.01.1.04.02	Servicios Juridicos	500,000.00
5.01.01.1.04.06	Servicios Generales	100,000.00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,100,000.00

<u>5.01.01.1.05</u>	<u>Gastos de Viajes y Transporte</u>	<u>500,000.00</u>
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del País	
5.01.01.1.05.02	Víaticos dentro del País	500,000.00
<u>5.01.01.1.06.</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>6,474,419.75</u>
5.01.01.1.06.01	Seguros	6,474,419.75
<u>5.01.01.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>2,500,000.00</u>
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	1,500,000.00
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00
<u>5.01.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>2,560,849.99</u>
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00
5.01.01.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200,000.00
5.01.01.1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo computo y sistemas	360,849.99
<u>5.01.01.1.09</u>	<u>Impuestos</u>	<u>200,000.00</u>
5.01.01.1.09.99	Otros impuestos	200,000.00
<u>5.01.01.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>7,850,000.00</u>
<u>5.01.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>4,700,000.00</u>
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,000,000.00
5.01.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
5.01.01.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	500,000.00
<u>5.01.01.2.02</u>	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	<u>0.00</u>
5.01.01.2.02.03	Alimentos y bebidas	
<u>5.01.01.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>200,000.00</u>
<u>5.01.01.2.03.01</u>	<u>Materiales y productos metálicos</u>	<u>200,000.00</u>
<u>5.01.01.2.04</u>	<u>Herramientas, repuestos y accesorios</u>	<u>1,400,000.00</u>
5.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,400,000.00
<u>5.01.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>1,550,000.00</u>
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel y cartón e impresos	500,000.00
5.01.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500,000.00
5.01.01.2.99.99	Otros materiales y suministros diversos	150,000.00
<u>5.01.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>9,066,015.51</u>
<u>5.01.01.5.01</u>	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	<u>9,066,015.51</u>
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,816,015.51
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	7,000,000.00
5.01.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	250,000.00
<u>5.01.01.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>6,600,000.00</u>
<u>5.01.01.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>6,000,000.00</u>
5.01.01.6.03.01	Prestaciones Legales	5,700,000.00
5.01.01.6.03.99	Otras Prestaciones	300,000.00
<u>5.01.01.6.06</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>600,000.00</u>
5.01.01.6.06.01	Indemnizaciones	500,000.00
5.01.01.6.06.02	Reintegros o devoluciones	100,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.01.02	AUDITORIA	28,000,000.00
5.01.02.0	Remuneraciones	25,221,463.78
<u>5.01.02.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>13,579,110.79</u>
5.01.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	13,579,110.79
<u>5.01.02.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	<u>7,794,910.83</u>
5.01.02.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	3,530,195.76
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	2,621,166.07
5.01.02.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	1,643,549.00
<u>5.01.02.0.04</u>	<u>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</u>	<u>1,923,721.08</u>
5.01.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	1,825,068.72
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	98,652.36
<u>5.01.02.0.05</u>	<u>Contrib. Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital</u>	<u>1,923,721.08</u>
5.01.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	1,035,849.81
5.01.02.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 1.5 %	295,957.09
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 3 %	591,914.18
5.01.02.1.	Servicios	1,531,487.69
<u>5.01.02.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>500,000.00</u>
5.01.02.1.03.01	Información	350,000.00
5.01.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50,000.00
5.01.02.1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	100,000.00
<u>5.01.02.1.05</u>	<u>Gastos de Viajes y Transporte</u>	<u>40,000.00</u>
5.01.02.1.05.01	Transporte dentro del País	15,000.00
5.01.02.1.05.02	Viáticos dentro del País	25,000.00
<u>5.01.02.1.06.</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>394,609.45</u>
5.01.02.1.06.01	Seguros	394,609.45
<u>5.01.02.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>250,000.00</u>
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00
<u>5.01.02.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>346,878.24</u>
5.01.02.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	125,000.00
5.01.02.1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	30,000.00
5.01.02.1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	110,000.00
5.01.02.1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo computo y sistemas	81,878.24
5.01.02.2.	Materiales v suministros	572,048.52
<u>5.01.02.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>255,000.00</u>
5.01.02.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	5,000.00
5.01.02.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	250,000.00

5.01.02.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	317,048.52
5.01.02.2.99.04	Textiles y vestuario	300,000.00
5.01.02.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	7,048.52
5.01.02.2.99.99	Otros materiales y suministros diversos	10,000.00
5.01.02.5	Bienes Duraderos	575,000.00
5.01.02.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	575,000.00
5.01.02.5.01.03	Equipo de comunicación	225,000.00
5.01.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150,000.00
5.01.02.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	200,000.00
5.01.02.6	Transferencias Corrientes	100,000.00
5.01.02.6.03	Prestaciones	100,000.00
5.01.02.6.03.99	Otras Prestaciones	100,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.01.04	<u>REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>94,735,030.16</u>
5.01.04.6	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>94,735,030.16</u>
<u>5.01.04.6.01</u>	<u>Transferencias Corrientes al Sector Público</u>	<u>1,475,000.00</u>
<u>5.01.04.6.01.01</u>	<u>Transferencias Corrientes al Gobierno Central</u>	<u>1,475,000.00</u>
<u>5.01.04.6.01.01.1</u>	<u>Ministerio de Hacienda 1% IBI.</u>	<u>1,475,000.00</u>
<u>5.01.04.6.01.02</u>	<u>Transferencias Corrientes a órganos desconcentrados</u>	<u>11,877,572.29</u>
<u>5.01.04.6.01.02.01</u>	<u>Comisión Nac. Para Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)</u>	<u>818,845.52</u>
<u>5.01.04.6.01.02.02</u>	<u>Fondos de Parques Nacionales (Áreas protegidas)</u>	<u>5,158,726.77</u>
<u>5.01.04.6.01.02.03</u>	<u>Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI.</u>	<u>5,900,000.00</u>
<u>5.01.04.6.01.03</u>	<u>Transf.. Corrientes a Instituc. Descentralizadas No Empresariales</u>	<u>39,080,116.64</u>
<u>5.01.04.6.01.03.01</u>	<u>Juntas de Educación, 10% del IBI, ley N. 7729.</u>	<u>29,500,000.00</u>
<u>5.01.04.6.01.03.02</u>	<u>Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial</u>	<u>9,580,116.64</u>
<u>5.01.04.6.01.04</u>	<u>Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales</u>	<u>42,302,341.23</u>
<u>5.01.04.6.01.04.01</u>	<u>Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3 % Ingresos Ord.</u>	<u>36,205,180.47</u>
<u>5.01.04.6.01.04.02</u>	<u>Unión Nacional de Gobiernos Locales</u>	<u>2,474,234.00</u>
<u>5.01.04.6.01.04.03</u>	<u>Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela.</u>	<u>3,622,926.76</u>

SERVICIOS COMUNALES			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>277,211,466.24</u>	<u>50.27%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>205,109,905.02</u>	<u>37.20%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>64,708,727.95</u>	<u>11.74%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1,734,541.98</u>	<u>0.31%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>2,650,000.00</u>	<u>0.48%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022</u>	<u>551,414,641.20</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.01	<u>Aseo de Vías y Sitios Públicos</u>	<u>34.400,356.82</u>
5.02.01.0	<u>Remuneraciones</u>	<u>24,830,029.74</u>
5.02.01.0.01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>15,556,687.92</u>
5.02.01.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	11,707,927.92
5.02.01.0.01.02	Jornales Ocasionales	3,848,760.00
5.02.01.0.03	<u>Incentivos Salariales</u>	<u>5,436,704.78</u>
5.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	4,118,373.84
5.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	1,318,330.94
5.02.01.0.03.04	Salario Escolar	0.00
5.02.01.0.04	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<u>1,918,318.52</u>
5.02.01.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	1,819,943.21
5.02.01.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	98,375.31
5.02.01.0.05	<u>Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital</u>	<u>1,918,318.52</u>
5.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S	1,032,940.74
5.02.01.0.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	295,125.93
5.02.01.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	590,251.85
5.02.01.1	<u>Servicios</u>	<u>3,666,526.04</u>
5.02.02.1.03	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>100,000.00</u>
5.02.02.1.03.01	Información	100,000.00
5.02.01.1.06	<u>Seguros, reaseguros, y otras obligaciones</u>	<u>1,566,526.04</u>
5.02.01.1.06.01	Seguros	1,566,526.04
5.02.01.1.07	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00
5.02.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00
5.02.01.1.08	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	1,000,000.00
5.02.01.2.	<u>Materiales y suministros</u>	<u>5,903,801.04</u>
5.02.01.2.01	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>1,500,000.00</u>
5.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
5.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	250,000.00
5.02.01.2.01.99	Otros productos químicos	250,000.00
5.02.01.2.04	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>2,500,000.00</u>
5.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,500,000.00
5.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00
5.02.01.2.99	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>1,903,801.04</u>
5.02.01.2.99.04	Textiles y Vestuario	1,000,000.00
5.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	403,801.04
5.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.02	Recolección de basuras	201,653,243.41
5.02.02.0	Remuneraciones	40,488,425.62
5.02.02.0.01	Remuneraciones Básicas	25,599,830.66
5.02.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	25,199,830.66
5.02.02.0.01.05	Suplencias	400,000.00
5.02.02.0.02	Remuneraciones eventuales	700,000.00
5.02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	700,000.00
5.02.02.0.03	Incentivos salariales	7,998,255.57
5.02.02.0.03.01	Retribución por años servidos	5,445,499.56
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	2,552,756.01
5.02.02.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3,095,169.70
5.02.02.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	2,936,443.04
5.02.02.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	158,726.65
5.02.02.0.05	Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital	3,095,169.70
5.02.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	1,666,629.84
5.02.02.0.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	476,179.95
5.02.02.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	952,359.91
5.02.02.1.	Servicios	151,462,906.60
5.02.02.1.02	Servicios básicos	141,550,000.00
5.02.02.1.02.01	Servicio de agua potable	500,000.00
5.02.02.2.02.02	Servicio de energía eléctrica	500,000.00
5.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	550,000.00
5.02.02.1.02.99	Servicios básicos	140,000,000.00
5.02.02.1.03	Servicios comerciales y financieros	1,200,000.00
5.02.02.1.03.01	Información	100,000.00
5.02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00
5.02.02.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,000,000.00
5.02.02.1.04	Servicios de gestión y apoyo	100,000.00
5.02.02.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	100,000.00
5.02.02.1.05	Gastos de Viaje y Transporte	500,000.00
5.02.02.1.05.01	Transporte dentro del país	
5.02.02.1.05.02	Vaticos dentro del país	500,000.00
5.02.02.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	4,112,906.60
5.02.02.1.06.01	Seguros	4,112,906.60
5.02.02.1.07	Capacitación y protocolo	1,000,000.00
5.02.02.1.07.01	Actividades de Capacitación	500,000.00
5.02.02.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	500,000.00
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	3,000,000.00
5.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,500,000.00
5.02.02.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información	500,000.00
5.02.02.2	Materiales y suministros	9,701,911.19
5.02.02.2.01	Productos químicos y conexos	4,951,911.19
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,451,911.19
5.02.02.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	250,000.00
5.02.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00
5.02.02.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y manten.	250,000.00
5.02.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,000.00
5.02.02.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	2,500,000.00
5.02.02.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,500,000.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00
5.02.02.2.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2,000,000.00
5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
5.02.02.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500,000.00
5.02.02.2.99.06	Resguardo y Seguridad	500,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.03	<u>CAMINOS Y CALLES</u>	<u>19,652,902.73</u>
<u>5.02.03.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>19,652,902.73</u>
5.02.03.2.03	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>19,652,902.73</u>
5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19,652,902.73

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.04	<u>Cementerio</u>	<u>22,347,135.48</u>
5.02.04.0	<u>Remuneraciones</u>	<u>11,304,121.03</u>
5.01.02.0.01	Remuneraciones Básicas	7,751,402.64
5.02.04.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	3,902,642.64
5.02.04.0.01.02	Jornales Ocasionales	3,848,760.00
5.02.04.0.02	Remuneraciones eventuales	500,000.00
5.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	500,000.00
5.02.02.0.03	Incentivos Salariales	1,328,315.98
5.02.04.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	591,686.64
5.02.04.0.03.03	Decimotercer mes	736,629.34
5.02.04.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	862,201.20
5.02.04.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	817,985.76
5.02.04.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	44,215.45
5.02.04.0.05	Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital	862,201.20
5.02.04.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.28%	464,262.19
5.02.04.0.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	132,646.34
5.02.04.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	265,292.68
5.02.04.1	<u>Servicios</u>	<u>2,058,472.48</u>
5.02.04.1.02	Servicios básicos	250,000.00
5.02.04.1.02.04	Servicio telecomunicaciones	250,000.00
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	448,045.80
5.02.04.1.03.01	Información	298,045.80
5.02.04.1.03.02	Publicidad y propaganda	150,000.00
5.02.04.1.05	Gastos de viaje y transporte	150,000.00
5.02.04.1.05.02	Viaticos dentro del país	150,000.00
5.02.04.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	339,886.59
5.02.04.1.06.01	Seguros	339,886.59
5.02.04.1.07	Capacitación y protocolo	350,000.00
5.02.04.1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00
5.02.04.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00
5.02.04.1.08	Mantenimiento y reparación	520,540.09
5.02.04.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	120,540.09
5.02.04.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de	250,000.00
5.02.04..1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150,000.00

5.02.04.2	 Materiales y suministros	7,900,000.00
5.02.04.2.01	Productos químicos y conexos	1,250,000.00
5.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	250,000.00
5.02.04.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	250,000.00
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00
5.02.04.2.01.99	Otros productos químicos	250,000.00
5.02.04.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	250,000.00
5.02.04.2.02.02	Productos agroforestales	250,000.00
5.02.04.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	5,600,000.00
5.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,000.00
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000,000.00
5.02.04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,000,000.00
5.02.04.2.03.06	Materiales y productos de plástico	500,000.00
5.02.04.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	800,000.00
5.02.04.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	
5.02.04.2.99.04	Textiles y vestuario	300,000.00
5.02.04.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250,000.00
5.02.04.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250,000.00
5.02.04.5	Bienes Duraderos	734,541.98
5.02.04.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	734,541.98
5.02.04.5.01.01	Maquinaria y equipo de producción	
5.02.04.5.01.05	Equipo de cómputo	
5.02.04.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	734,541.98
5.02.04.6	Transferencias Corrientes	350,000.00
5.02.04.6.03	Prestaciones	350,000.00
5.02.04.6.03.01	Prestaciones Legales	350,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.10	Servicios Sociales Complementarios	35,527,963.85
5.02.10.0	Remuneraciones	34,037,771.49
5.02.10.0.01	Remuneraciones Básicas	24,279,240.22
5.02.10.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	21,279,240.22
5.02.10.0.01.05	Suplencias	3,000,000.00
5.02.10.0.03	Incentivos Salariales	4,566,193.45
5.02.10.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	2,348,133.24
5.02.10.0.03.03	Decimotercer mes	2,218,060.21
5.02.10.0.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	2,596,168.91
5.02.10.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	2,463,032.04
5.02.10.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	133,136.87
5.02.10.0.05	Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital	2,596,168.91
5.02.10.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	1,397,937.11
5.02.10.0.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	399,410.60
5.02.10.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	798,821.20
5.02.10.1.	Servicios	1,172,547.47
5.02.10.1.05	Gastos de Viajes y Transporte	200,000.00
5.02.10.1.05.01	Transporte dentro del País	
5.02.10.1.05.02	Viáticos dentro del País	200,000.00
5.02.10.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	472,547.47
5.02.10.1.06.01	Seguros	472,547.47
5.02.10.1.07	Capacitación y protocolo	500,000.00
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	
5.02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00
5.02.10.2	Materiales y suministros	317,644.89
5.02.10.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	317,644.89
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00
5.02.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	17,644.89

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.06	ACUEDUCTOS	82,342,156.01
5.02.06.0	Remuneraciones	42,205,118.09
<u>5.02.06.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>25,656,716.02</u>
5.02.06.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	21,297,188.02
5.02.06.0.01.02	Jornales ocasionales	
5.02.06.0.01.03	Servicios Especiales	4,359,528.00
5.02.06.0.01.05	Suplencias	
<u>5.02.06.0.02</u>	<u>Remuneraciones eventuales</u>	<u>4,425,401.65</u>
5.02.06.0.02.01	Tiempo extraordinario	2,500,000.00
5.02.06.0.02.06	Disponibilidad Laboral	1,925,401.65
<u>5.02.06.0.03</u>	<u>Incentivos salariales</u>	<u>5,573,132.68</u>
5.02.06.0.03.01	Retribución por años servidos	3,506,947.68
5.02.06.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
5.02.06.0.03.03	Decimotercer mes	2,066,185.00
5.02.06.0.03.04	Salario Escolar	-
<u>5.02.06.0.04</u>	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<u>3,274,933.87</u>
5.02.06.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	3,106,988.54
5.02.06.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	167,945.33
<u>5.02.06.0.05</u>	<u>Contrib patron fondo de pensión y otros fondos de capital</u>	<u>3,274,933.87</u>
5.02.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	1,763,425.93
5.02.06.0.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	503,835.98
5.02.06.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	1,007,671.96
5.02.06.1	Servicios	19,684,590.76
<u>5.02.06.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>1,300,000.00</u>
5.02.06.1.02.01	Servicio de agua potable	300,000.00
5.02.06.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500,000.00
5.02.06.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00
<u>5.02.06.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>1,700,000.00</u>
5.02.06.1.03.01	Información	100,000.00
5.02.06.1.03.02	Publicidad y Propaganda	100,000.00
5.02.06.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,500,000.00
<u>5.02.06.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>6,350,000.00</u>
5.02.06.1.04.01	Servicios médicos y laboratorio	6,000,000.00
5.02.06.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	350,000.00
<u>5.02.06.1.05</u>	<u>Gastos de Viaje y Transporte</u>	<u>200,000.00</u>
5.02.06.1.05.01	Transporte dentro del país	
5.02.06.1.05.02	Víaticos dentro del país	200,000.00
<u>5.02.06.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>3,534,590.76</u>
5.02.06.1.06.01	Seguros	3,534,590.76
<u>5.02.06.1.07</u>	<u>Actividades de Capacitación</u>	<u>400,000.00</u>
5.02.06.1.07.01	Actividades de Capacitación	250,000.00
5.02.06.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	150,000.00
<u>5.02.06.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>4,800,000.00</u>
5.02.06.1.08.01	Mantenimiento de Edicios y Locales	500,000.00
5.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	800,000.00
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	1,500,000.00
5.02.06.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de	1,000,000.00
5.02.06.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00
<u>5.02.06.1.09</u>	<u>Impuestos</u>	<u>400,000.00</u>
5.02.06.1.09.99	Otros impuestos	400,000.00

5.02.06.1.99	Servicios Diversos	1,000,000.00
5.02.06.1.99.01	Servicios de Regulación	1,000,000.00
5.02.06.2.	Materiales y suministros	18,952,447.16
5.02.06.2.01	Productos químicos y conexos	5,350,000.00
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,500,000.00
5.02.06.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	350,000.00
5.02.06.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos	1,500,000.00
5.02.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y manten.	9,002,447.16
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00
5.02.06.2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00
5.02.06.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	800,000.00
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	6,002,447.16
5.02.06.2.04	Herramientas , repuestos y accesorios	2,000,000.00
5.02.06.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00
5.02.06.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00
5.02.06.2.99	Útiles, materiales y suministros Diversos	2,600,000.00
5.02.06.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500,000.00
5.02.06.2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
5.02.06.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350,000.00
5.02.06.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	750,000.00
5.02.06.5	Bienes Duraderos	500,000.00
5.02.06.5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario	500,000.00
5.02.06.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
5.02.06.6	Transferencias Corrientes	1,000,000.00
5.02.06.6.03	Prestaciones	1,000,000.00
5.02.06.6.03.01	Prestaciones Legales	500,000.00
5.02.06.6.03.99	Otras Prestaciones	500,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	MONTO	MONTO
<u>5.02.09</u>	<u>Educativos, Culturales y Deportivos</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>3,500,000.00</u>
<u>5.02.09.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>3,500,000.00</u>
<u>5.02.09.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>3,500,000.00</u>
5.02.09.1.07.01	Actividades de capacitación			0.00
5.02.09.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1,500,000.00	2,000,000.00	3,500,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.17	Mantenimiento de Edificios	21,500,000.00
5.02.17.0	Remuneraciones	6,933,359.35
<u>5.02.17.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>4,182,727.00</u>
5.02.17.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	3,782,727.00
5.02.17.0.01.05	Suplencias	400,000.00
<u>5.02.17.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	<u>1,692,973.69</u>
5.02.17.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	1,241,163.60
5.02.17.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	451,810.09
<u>5.02.17.0.04</u>	<u>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</u>	<u>528,829.33</u>
5.02.17.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	501,709.88
5.02.17.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	27,119.45
<u>5.02.17.0.05</u>	<u>Contrib Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital</u>	<u>528,829.33</u>
5.02.17.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	284,754.26
5.02.17.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 1.5 %	81,358.36
5.02.17.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 3 %	162,716.72
5.02.17.1	Servicios	13,366,640.64
<u>5.02.17.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>6,500,000.00</u>
5.02.17.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,500,000.00
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,000,000.00
<u>5.02.17.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.02.17.1.04.06	Servicios Generales	
5.02.17.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,000,000.00
<u>5.02.17.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>100,477.81</u>
5.02.17.1.06.01	Seguros	100,477.81
<u>5.02.17.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	<u>4,766,162.83</u>
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	4,766,162.83
5.02.17.2.	Materiales y suministros	900,000.00
<u>5.02.17.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>900,000.00</u>
5.02.17.2.99.03	Productos de papel y cartón e impresos	200,000.00
5.02.17.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700,000.00
5.02.17.6	Transferencias Corrientes	300,000.00
<u>5.02.17.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>300,000.00</u>
5.02.17.6.03.99	Otras Prestaciones	300,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.25</u>	<u>Protección del medio ambiente</u>	<u>2,210,882.90</u>
<u>5.02.25.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>2,210,882.90</u>
5.02.25.1.07	Capacitación y protocolo	2,210,882.90
5.02.25.1.07.01	Actividades de Capacitación	1,105,441.45
5.02.25.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,105,441.45

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.26	Desarrollo Urbano	127,280,000.00
5.02.26.0	Remuneraciones	117,412,640.93
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	68,855,365.80
5.02.26.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	68,855,365.80
5.02.26.0.03	Incentivos Salariales	30,646,405.24
5.02.26.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	12,283,044.36
5.02.26.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	10,712,204.66
5.02.26.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	7,651,156.21
5.02.26.0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	8,955,434.95
5.02.26.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	8,496,181.87
5.02.26.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	459,253.07
5.02.26.0.05	Contrib Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital	8,955,434.95
5.02.26.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	4,822,157.28
5.02.26.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 1.5 %	1,377,759.22
5.02.26.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 3 %	2,755,518.44
5.02.26.1	Servicios	7,487,338.14
5.02.26.1.02	Servicios Básicos	550,000.00
5.02.26.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	550,000.00
5.02.26.1.03	Servicios comerciales y financieros	500,000.00
5.02.26.1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	500,000.00
5.02.26.1.04	Servicios de gestión y apoyo	1,550,000.00
5.02.26.1.04.03	Servicios de ingeniería	1,200,000.00
5.02.26.1.04.06	Servicios generales	150,000.00
5.02.26.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	200,000.00
5.02.26.1.05	Gastos de viaje y transporte	200,325.84
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	50,325.84
5.02.26.1.05.02	Vaticos dentro del país	150,000.00
5.02.26.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	2,637,012.30
5.02.26.1.06.01	Seguros	2,637,012.30
5.02.26.1.07	Capacitación y protocolo	500,000.00
5.02.26.1.07.01	Actividades de Capacitación	500,000.00
5.02.26.1.08	Mantenimiento y reparación	1,550,000.00
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	700,000.00
5.02.26.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información	850,000.00

5.02.26.2.	 Materiales y suministros	880,020.94
5.02.26.2.04		400,000.00
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios	400,000.00
5.02.26.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	480,020.94
5.02.26.2.99.01	Útiles, materiales de oficina y cómputo	280,020.94
5.02.26.2.99.03	Productos de papel y cartón e impresos	100,000.00
5.02.26.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00
5.02.26.5	 Bienes Duraderos	500,000.00
5.02.26.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	500,000.00
5.02.26.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
5.02.26.6	 Transferencias Corrientes	1,000,000.00
5.02.26.6.03	Prestaciones	1,000,000.00
5.02.26.6.03.99	Otras Prestaciones	1,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.28	 Atención de Emergencias Cantonales	1,000,000.00
5.02.28.1	 Servicios	500,000.00
5.02.28.1.01	Alquileres	500,000.00
5.02.28.1.01.02	Alquiler de maquinaria , equipo y mobiliario	500,000.00
5.02.28.2	 Materiales y Suministros	500,000.00
5.02.28.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	500,000.00
5.02.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00

INVERSIONES			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>103,569,447.37</u>	<u>13.02%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>94,074,677.20</u>	<u>11.83%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>160,146,400.05</u>	<u>20.14%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>29,000,000.00</u>	<u>3.65%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>346,877,734.79</u>	<u>43.62%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>0.19%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>60,000,000.00</u>	<u>7.55%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022</u>	<u>795,168,259.41</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.03	<u>INVERSIONES</u>	795,168,259.41
5.03.01	<u>EDIFICIOS</u>	11,435,697.06
5.03.01.01	<u>Mejoras del Edificio del mercado municipal</u>	11,435,697.06
5.03.01.01.1	<u>Servicios</u>	2,435,697.06
5.03.01.01.1.04	<u>Servicios de Gestión y Apoyo</u>	2,000,000.00
5.03.01.01.1.04.03	<u>Servicios de ingeniería y arquitectura</u>	2,000,000.00
5.03.01.01.1.08	<u>Mantenimiento y reparación</u>	435,697.06
5.03.01.01.1.08.01	<u>Mantenimiento de edificios y locales</u>	435,697.06
5.03.01.01.5	<u>Bienes Duraderos</u>	9,000,000.00
5.03.01.01.5.02	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	9,000,000.00
5.03.01.01.5.02.01	<u>Edificios</u>	9,000,000.00
5.03.02	<u>MAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</u>	708,381,076.05
5.03.02.01	<u>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</u>	708,381,076.05
5.03.02.01.0	<u>Remuneraciones</u>	103,569,447.37
5.03.02.01.0.01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	65,302,712.88
5.03.02.01.0.01.01	<u>Sueldos para cargos fijos</u>	51,802,712.88
5.03.02.01.0.01.02	<u>Jornales</u>	8,000,000.00
5.03.02.01.0.01.03	<u>Servicios Especiales</u>	1,000,000.00
5.03.02.01.0.01.05	<u>Suplencias</u>	4,500,000.00
5.03.02.01.0.02	<u>Remuneraciones Eventuales</u>	4,000,000.00
5.03.02.01.0.02.01	<u>Tiempo extraordinario</u>	4,000,000.00
5.03.02.01.0.03	<u>Incentivos salariales</u>	18,417,157.77
5.03.02.01.0.03.01	<u>Retribución Por Años Servidos</u>	11,977,167.72
5.03.02.01.0.03.02	<u>Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación)</u>	-
5.03.02.01.0.03.03	<u>Décimo tercer (Aguinaldo)</u>	6,439,990.05
5.03.02.01.0.03.04	<u>Salario Escolar</u>	-
5.03.02.01.0.04	<u>Contribuciones Patronales a Desarrollo y la Seguridad Social</u>	7,924,788.36
5.03.02.01.0.04.01	<u>Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9.25%</u>	7,518,388.96
5.03.02.01.0.04.05	<u>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%</u>	406,399.40
5.03.02.01.0.05	<u>Contribuciones Patronales a Fondo de Pensiones y otros Fondos de Capitalización</u>	7,924,788.36
5.03.02.01.0.05.01	<u>Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%</u>	4,267,193.73
5.03.02.01.0.05.02	<u>Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%</u>	1,219,198.21
5.03.02.01.0.05.03	<u>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%</u>	2,438,396.42
5.03.02.01.1	<u>Servicios</u>	34,800,000.00
5.03.02.01.1.01	<u>Alquileres</u>	2,000,000.00
5.03.02.01.1.01.02	<u>Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	2,000,000.00
5.03.02.01.1.01.04	<u>Alquiler y derechos de telecomunicaciones</u>	
5.03.02.01.1.02	<u>Servicios básicos</u>	1,500,000.00
5.03.02.01.1.02.02	<u>Servicio de energía eléctrica</u>	500,000.00
5.03.02.01.1.02.04	<u>Servicio de telecomunicaciones</u>	1,000,000.00
5.03.02.01.1.03	<u>Productos comerciales y financieros</u>	350,000.00
5.03.02.01.1.03.01	<u>Información</u>	200,000.00
5.03.02.01.1.03.06	<u>Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales</u>	150,000.00

5.03.02.01.1.04	<u>Servicios de Gestión y Apoyo</u>	2,200,000.00
5.03.02.01.1.04.02	Servicios Jurídicos	1,000,000.00
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	1,000,000.00
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200,000.00
5.03.02.01.1.05	<u>Gastos de Viaje y de Transporte</u>	550,000.00
5.03.02.01.1.05.01	Transporte dentro del País	50,000.00
5.03.02.01.1.05.02	Víaticos dentro del País	500,000.00
5.03.02.01.1.06	<u>Seguros. Reaseguros y otras Obligaciones</u>	18,000,000.00
5.03.02.01.1.06.01	Seguros	18,000,000.00
5.03.02.01.1.07	<u>Capacitación y Protocolo</u>	2,000,000.00
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	2,000,000.00
5.03.02.01.1.08	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	8,200,000.00
5.03.02.01.1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	5,000,000.00
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	3,000,000.00
5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y sistemas de información.	200,000.00
5.03.02.01.2	Materiales y Suministros	150,146,400.05
5.03.02.01.2.01	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	34,600,000.00
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	34,000,000.00
5.03.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400,000.00
5.03.02.01.2.03	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	102,846,400.05
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticas	101,846,400.05
5.03.02.01.2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00
5.03.02.01.2.04	<u>Herramientas, repuestos y accesorios</u>	10,000,000.00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y Accesorios	10,000,000.00
5.03.02.01.2.99	<u>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</u>	2,700,000.00
5.03.02.01.2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	500,000.00
5.03.02.01.2.99.03	Productos de Papel, cartón e impresos	400,000.00
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
5.03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00
5.03.02.01.3	Intereses y Comisiones	29,000,000.00
5.03.02.01.3.02	<u>Intereses para préstamos</u>	29,000,000.00
5.03.02.01.3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	29,000,000.00
5.03.02.01.5	Bienes Duraderos	329,365,228.63
5.03.02.01.5.01	<u>Máquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	500,000.00
5.03.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-
5.03.02.01.5.01.02	Equipo de Transporte	
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	200,000.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo de Cómputo	200,000.00
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	100,000.00
5.03.02.01.5.02	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	328,865,228.63
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	328,865,228.63

5.03.02.01.6	Transferencias Corrientes	1,500,000.00
5.03.02.01.6.03	Prestaciones	1,500,000.00
5.03.02.01.6.03.99	Otras Prestaciones	1,500,000.00
5.03.02.01.8	Amortizaciones	60,000,000.00
5.03.02.01.8.02	Amortización de préstamos	60,000,000.00
5.03.02.01.8.02.03	Amortización préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	60,000,000.00
5.03.06	OTROS PROYECTOS	71,414,981.66
5.03.06.01	Estudio de cuantificación y caracterización de los residuos sólidos ordinarios de tipo domiciliario y comercial del canton de Zarceró	10,000,000.00
5.03.06.01.1	Servicios	10,000,000.00
5.03.06.01.1.01	Alquileres	10,000,000.00
5.03.06.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00
5.03.06.02	Mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal	4,576,001.52
5.03.06.02.5	Bienes Duraderos	4,576,001.52
5.03.06.02.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	4,576,001.52
5.03.06.02.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,576,001.52
5.03.06.03	Estudio general para ampliación de rutas de aseo de vías	3,822,261.87
5.03.06.03.1	Servicios	3,822,261.87
5.03.06.03.1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	3,822,261.87
5.03.06.03.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,822,261.87
5.03.06.04	Cierre Técnico del botadero Municipal	29,818,622.65
5.03.06.04.1	Servicios	29,818,622.65
5.03.06.04.1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	29,818,622.65
5.03.06.04.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	29,818,622.65
5.03.06.05	Actualización de la información geoespacial de los medidores del acueducto municipal	13,198,095.62
5.03.06.05.1	Servicios	13,198,095.62
5.03.06.05.1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	13,198,095.62
5.03.06.05.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13,198,095.62
5.03.06.06	Apoyo a proyectos de Asoc Desarrollo Integral	10,000,000.00
5.03.06.06.2	Materiales y Suministros	10,000,000.00
5.03.06.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	10,000,000.00
5.03.06.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,000,000.00

5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	3,936,504.64
5.03.07.01	Fondo plan de lotificaciòn	3,936,504.64
5.03.07.01.5	Bienes Duraderos	3,936,504.64
5.03.07.01.5.03	Bienes Pre-existentes	3,936,504.64
5.03.07.01.5.03.01	Terrenos	3,936,504.64

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de los ingresos que conforman el presupuesto ordinario de la Municipalidad de Zarcero para el año 2022:

1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	¢295,000,000.00
-------------------	--	------------------------

El método utilizado es el de promedios anuales, y la estimación de regresión logarítmica del instrumento que facilita la CGR, sin embargo, utilizando este método, se considera que el monto calculado era sumamente elevado, dicho monto era de ¢318,875,046.28; por lo que se decide tomar el valor proyectado por la Dirección Tributaria mediante oficio MZ-DT-0113-2021 del 23 de julio de 2021.

Sobre este ingreso, cabe destacar que por ser Zarcero un cantón dedicado a la agricultura y ganadería, la aplicación de la plataforma de valores agropecuarios ha disminuido considerablemente la base imponible del impuesto sobre las propiedades y su aplicación afectará considerablemente los ingresos correspondientes a este rubro para el 2022. El aumento que se tiene presupuestado para este periodo se basa en la actualización en la declaración de bienes inmuebles hecha por los contribuyentes en el año 2021 y que regirá para este año, así como la gestión de cobro en este impuesto.

1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	¢303,257,805.32
Estudio tarifario aprobado y publicado en Gaceta N.280 DEL 28 de noviembre 2020		

1- Servicio de Recolección de basura

El método utilizado es el de cálculo directo y la estimación realizada por el área financiera y la Dirección de Servicios Públicos, basado en el nuevo estudio tarifario N.280 del 28 de

noviembre de 2021 publicado en la Gaceta, ya que con este estudio hubo cambios importantes en los montos a cancelar, principalmente las basuras comerciales. Aunado a esto, el Concejo Municipal mediante el acuerdo de la sesión ordinaria número 28 del 10 de noviembre de 2020, el artículo IV, inciso 5, aprobó que se cobre el servicio de recolección de basura comercial tipo 1 a las propiedades que se encuentren lecherías y/o cría de animales, lo que genera que aumente el ingreso en este rubro; sin dejar de lado la labor que se está realizando en materia de Gestión de Cobros. El mismo es por ₡338,499,074.54.

CONCEPTO						MINIMOS
	2017	2018	2019	2020	2021	CUADRADOS
						2021
Servicio de recolección de basura	235,074,478.7	245,625,707.0	254,028,761.0	280,556,697.0	332,509,170.0	338,499,074.54
	19.2754	19.3193	19.3530	19.4523	19.6222	

Recolección de basura				
TIPO	CANTIDAD DE USARIOS	MONTO A COBRAR	TOTAL A RECUPERAR MENSUAL	TOTAL A RECUPERAR ANUAL
Residencia	3849	4,889.00	18,817,761.00	225,813,132.00
Comercial Tipo 1	351	7,334.00	2,574,234.00	30,890,808.00
Comercial Tipo 2	149	14,668.00	2,185,532.00	26,226,384.00
Comercial Tipo 3	55	29,335.00	1,613,425.00	19,361,100.00
Comercial Tipo 4	14	39,114.00	547,596.00	6,571,152.00
Comercial Tipo 5	9	48,892.00	440,028.00	5,280,336.00
Comercial Tipo 6	5	58,670.00	293,350.00	3,520,200.00
TOTAL	4432		26,471,926.00	317,663,112.00

Estudio tarifario aprobado y publicado en Gaceta N.280 DEL 28 de noviembre 2020

2- Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

El método utilizado es la de evaluación directa y la estimación realizada por el área financiera y la Dirección de Servicios Públicos. El mismo es por ₡45,687,656.16

El monto para este periodo es mayor en comparación al pasado, debido de igual manera, al estudio tarifario, aprobado y publicado N.280 del 28 de noviembre de 2020 donde las tarifas por metro lineal se establecieron en ₡1,011.00 lo cual con el trabajo realizado por el departamento de Bienes Inmuebles actualizando las medidas de cada propiedad, este monto aumenta considerablemente para este periodo. Se adjunta cuadro.

Servicio limpieza vías				
TIPO	CANTIDAD DE METROS	MONTO A COBRAR	TOTAL A RECUPERAR TRIMESTRAL	TOTAL A RECUPERAR ANUAL

Limpieza de vías	11297,64	1 011,00	11 421 914,04	45 687 656,16
------------------	----------	----------	---------------	----------------------

Estudio tarifario aprobado y publicado en Gaceta N.280 DEL 28 de noviembre 2020

1.3.1.1.05	Venta de Agua	¢139,478,131.34
Estudio tarifario aprobado y publicado en Gaceta N. 280 del 28 de noviembre del 2020.		

Para la estimación del ingreso a recaudar por venta de agua, se utilizó el método directo tomando como referencia la cantidad de abonados, el consumo mínimo según el tipo de servicio y el promedio de facturación mensual al 30 de junio del 2021; con estas variables se determina lo que se pretende recaudar en el segundo semestre del año 2022, lo cual da como resultado ¢139,478,131.34 para el próximo año.

Si bien las tarifas se mantienen igual que en el 2021 el monto a presupuestar aumenta en comparación al año anterior debido a que se prevén nuevos servicios y que por lo general el consumo es mayor a la tarifa por consumo mínimo, esto sumado a la labor de gestión de cobro que se está realizando en la Municipalidad.

Al 30/06/2021

VENTA DE AGUA				
TIPO	CANT ABONADOS	MONTO POR CONSUMO MÍNIMO	TOTAL A RECUPERAR MENSUAL	TOTAL A RECUPERAR ANUAL
DOMICILIARIA	1324	3 830,00	5 070 920,00	60 851 040,00
ORDINARIA	126	7 660,00	965 160,00	11 581 920,00
REPRODUCTIVA	71	11 490,00	815 790,00	9 789 480,00
PREFERENCIAL	19	3 830,00	72 770,00	873 240,00
GOBIERNO	8	5 745,00	45 960,00	551 520,00
FIJOS	9		118 000,00	1 416 000,00
TOTAL	1557		7 088 600,00	85 063 200,00
facturación promedio mensual, reporte oficina acueducto			11 623 177,61	139 478 131,34

Estudio tarifario aprobado y publicado en Gaceta N. 202 del 28 de setiembre del 2016

1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	¢200,000,000.00
1.1.3.3.01.03	Recargo sobre ley de Patentes	¢1,000,000.00

Estos datos son tomados según información obtenida de la Dirección Tributaria mediante el oficio MZ-DT-0113-2021 del 23 de julio de 2021, ya que si nos basamos en el método de estimación mínimos cuadrados el monto es de ¢188,476,768.92, sin embargo, viendo el comportamiento de ingreso de este tributo y la gestión que se está realizando por parte del departamento de patentes y gestión de cobro se considera que el monto proyectado por la Dirección Tributaria, es adecuado para el periodo 2022. Esta gestión mencionada anteriormente hace que el recargo del 5% sobre la ley de patentes sea menor ya que se espera que la morosidad vaya a la baja.

CONCEPTO DE INGRESO	2017	2018	2019	2020	2021	MINIMOS CUADRADOS 2021
Patentes municipales	205,674,749.1	220,854,078.6	201,651,175.8	228,083,983.7	173,074,811.7	188,476,768.92
	19.1418	19.2130	19.1220	19.2452	18.9692	
Recargo de 5% Ley de Patentes	98,840.0	734,213.0	884,941.0	1,970,584.1	938,090.1	1,799,794.99
	11.5013	13.5066	13.6933	14.4938	13.7516	

1.3.1.2.04.01.01	Alquiler de Mercado	¢16,559,495.09
------------------	---------------------	----------------

De acuerdo al método de evaluación por mínimos cuadrados, tenemos un resultado a cobrar de ¢16,559,495.09 para el año 2022, esto previendo que pueda haber algún ajuste en la tarifa de este cobro.

CONCEPTO DE INGRESO	2017	2018	2019	2020	2021	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2021
	18,178,794.6	16,595,242.8	15,950,790.0	19,482,764.0	15,698,746.5	16,559,495.09

Alquiler del mercado	16.7158	16.6246	16.5850	16.7850	16.5691	
----------------------	---------	---------	---------	---------	---------	--

1.1.3.2.01.05	Impuesto sobre construcciones	¢20,000,000.00
---------------	-------------------------------	----------------

De conformidad con lo que indica el departamento de Construcciones mediante el oficio MZ-DDT-090-2021 indica que debido a que la proyección de años anteriores viene a la baja se proyecta un monto de ¢16,280,061.00. Sin embargo, de acuerdo a la información brindada por el Banco Central de Costa Rica en el Informe Mensual de Coyuntura Económica de julio 2021, los indicadores arrojan que para el año 2021 pasó de estar en un -1.5 en el mes de enero a un 3.8 para el mes de mayo, por lo cual esa tendencia de alza se prevé afecte de manera positiva el ingreso por este impuesto. Cabe recalcar que actualmente 196 obras, se encuentran en estado de ilegalidad y 58 en proceso de demolición, por lo que una buena gestión de parte de la Administración en la atención de estas situaciones genere un ingreso mayor por este impuesto.

1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	¢15,000,000.00
---------------	---	----------------

Para el próximo año se estiman ingresos en esta línea, por un monto de ¢15,000,000.00, según la evaluación directa que realiza la tesorería municipal y la estimación por mínimos cuadrados, aunque este último método indique que el ingreso por intereses sería un poco más alto, de conformidad con la proyección de inversiones que se pretenden realizar, según la experiencia que se tiene en el campo y basados en tasas de interés históricas, ya que la tasa de interés sobre las inversiones ha venido a la baja de manera considerable lo que afecta directamente el ingreso en esta cuenta.

CONCEPTO DE INGRESO	2017	2018	2019	2020	2021	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2021
	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	24 285 730,3	34 355 273,8	30 608 235,9	24 015 928,3	
	17,0054	17,3523	17,2368	16,9942	16,5790	

1.3.1.2.05.03	Servicio Cementerio	¢31,401,720.00
---------------	---------------------	----------------

El método utilizado para proyectar este ingreso es la de evaluación directa realizada por el encargado del servicio y el departamento financiero; en este rubro se presupuesta recaudar ₡31,401,720.00 para el 2022, basados en la cantidad de contribuyentes y el tipo de servicio que cancelan al mes con el nuevo estudio tarifario aprobado y publicado N.280 del 28 de noviembre 2020.

Cementerio

TIPO	CANTIDAD DE ABONADOS	MONTO A COBRAR	TOTAL A RECUPERAR MENSUAL	TOTAL A RECUPERAR ANUAL
Cruz	250	1,466.00	366,500.00	4,398,000.00
Nicho	1535	1,466.00	2,250,310.00	27,003,720.00
				31,401,720.00

Para la realización de los cálculos se consideró la técnica de promedios anuales, y la estimación de regresión logarítmica del instrumento que facilita la CGR, esto en concordancia con el comportamiento observado durante los últimos periodos de recaudación, los cuales han venido a la alza notablemente en la mayoría de los casos, esto debido en gran parte a la gestión administrativa aplicada con un tratamiento adecuado para cada uno de los conceptos por servicios e impuestos municipales, también tomando en cuenta los pendientes de cobro existentes a la hora de formulación. Es de considerar que la situación de la pandemia que se vive mundialmente afecta en la proyección de los ingresos de la Municipalidad, por ello algunos rubros disminuyen en comparación a lo proyectado para el año 2021.

CONCEPTO DE INGRESO	2017	2018	2019	2020	2021	MINIMOS CUADRADOS 2021
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	253 041 068,5	280 461 819,8	273 711 157,7	309 763 766,9	298 141 925,9
	19,3491	19,4519	19,4276	19,5513	19,5131	
Timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles	8 640 552,0	9 206 403,7	7 707 171,7	7 196 852,8	10 048 853,1	8 802 082,01
	15,9720	16,0354	15,8577	15,7892	16,1230	
Impuestos s/ la explotación de recursos minerales	3 221 019,0	3 370 841,5	1 375 422,4	12 320 234,0	10 219 640,0	12 985 421,72
	14,9852	15,0307	14,1343	16,3268	16,1398	
Impuesto al cemento	4 304 279,1	2 532 215,2	10 985,3	0,0	1 600 000,0	-692 736,11
	15,2751	14,7446	9,3043	#¡NUM!	14,2855	
Impuesto específico sobre la construcción	25 870 638,6	29 886 519,1	30 292 863,2	27 789 852,0	23 657 042,0	25 542 224,90
	17,0686	17,2129	17,2264	17,1402	16,9792	
Patentes municipales	205 674 749,1	220 854 078,6	201 651 175,8	228 083 983,7	173 074 811,7	188 476 768,92
	19,1418	19,2130	19,1220	19,2452	18,9692	
Recargo de 5% Ley de Patentes	98 840,0	734 213,0	884 941,0	1 970 584,1	938 090,1	1 799 794,99
	11,5013	13,5066	13,6933	14,4938	13,7516	
Timbres Municipales por hipotecas	8 640 552,0	9 206 403,7	7 707 372,3	8 476 861,7	10 048 853,1	9 442 126,58
	15,9720	16,0354	15,8577	15,9529	16,1230	
Timbres Pro Parques	4 021 397,6	4 000 588,1	3 767 421,7	4 212 528,8	9 171 655,4	8 188 455,19
	15,2071	15,2020	15,1419	15,2536	16,0316	
Venta de agua	148 499 360,2	151 731 261,4	143 794 172,0	144 608 351,8	139 478 131,3	138 072 645,15
	18,8161	18,8376	18,7839	18,7895	18,7534	
Alquiler del mercado	18 178 794,6	16 595 242,8	15 950 790,0	19 482 764,0	15 698 746,5	16 559 495,09
	16,7158	16,6246	16,5850	16,7850	16,5691	
Servicio de Instalación y derivación de aguas	7 985 987,6	15 119 457,2	8 676 274,0	5 936 470,6	5 948 090,0	4 755 621,37
	15,8932	16,5315	15,9761	15,5966	15,5986	
Servicio de Cementerio	23 510 346,5	27 539 927,9	27 830 628,4	33 085 394,7	38 877 952,1	41 053 053,29

	16,9730	17,1311	17,1416	17,3146	17,4759	
Servicio de recolección de basura	235 074 478,7	245 625 707,0	254 028 761,0	280 556 697,0	332 509 170,0	338 499 074,54
	19,2754	19,3193	19,3530	19,4523	19,6222	
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	19 714 777,5	19 767 875,5	19 248 298,0	19 895 359,2	41 453 886,5	37 097 749,88
	16,7969	16,7996	16,7729	16,8060	17,5401	
Venta de otros servicios	1 175 900,9	2 264 666,0	2 311 746,0	4 367 121,0	4 319 837,0	5 404 952,36
	13,9775	14,6329	14,6535	15,2896	15,2787	
Otras derechos administrativos a otros servicios públicos	352 800,0	1 214 150,0	903 200,0	0,0	930 000,0	662 105,00
	12,7737	14,0096	13,7137	#¡NUM!	13,7429	
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	24 285 730,3	34 355 273,8	30 608 235,9	24 015 928,3	15 855 529,3	17 664 215,31
	17,0054	17,3523	17,2368	16,9942	16,5790	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	16 124 958,3	17 173 163,7	10 631 945,0	24 736 496,2	28 391 623,6	29 040 636,29
	16,5959	16,6589	16,1794	17,0238		
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	13 259 821,0	12 842 387,9	8 253 343,0	14 390 174,4	27 949 226,9	24 616 970,16
	16,4002	16,3683	15,9261	16,4821	17,1459	

Se desprende que los siguientes ingresos están basados en el modelo anteriormente explicado:

- Timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles
- Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales minerales
- Impuesto al cemento
- Timbres municipales (hipotecas y cédulas hipotecarias)
- Servicio de instalación y derivación de aguas
- Venta de otros servicios
- Derechos administrativos a otros servicios públicos
- Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos
- Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios

Existen otros ingresos que son transferencias de Instituciones, para lo cual tomamos como posible ingreso el dato proporcionado por cada entidad por ejemplo las transferencias que realiza el IFAM por concepto de impuesto al ruedo y de licores nacionales y extranjeros, así como lo relacionado al Consejo de la Persona Joven.

Específicamente, los ingresos de la Ley 8114 los determina la Unidad Técnica en conjunto con la Junta Vial, de conformidad con lo que indica la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT por medio de correo electrónico.

Sin más por el momento.

Lic. José Fabián Alvarado Rodríguez
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Zarcero

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS






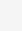


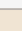


















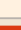
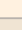
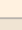






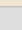
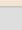
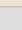
Considerando los principios de eficiencia y eficacia de la administración pública, a continuación, se presenta una breve explicación del uso previsto para el 2022 de los ingresos municipales:

Programa I: Administración General, Registro de deudas y fondos de transferencias.

Administración General:

Subcuenta de remuneraciones: Se establece el contenido presupuestario para cubrir el pago de los salarios por plazas fijas, de servicios especiales (secretaria del Alcalde) y de suplencias (para la contratación de funcionarios que cubrirán vacaciones, incapacidades o licencias), horas extras, básicamente para la secretaria del Concejo y el pago de dietas a los señores y las señoras del Concejo Municipal por la participación en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias; cancelación de cargas sociales y pluses salariales que conforme a la legislación vigente, le corresponden a los funcionarios que laboran para este municipio, entre las que se incluyen anualidades, prohibición a la profesión, aguinaldos.

Es importante recalcar que se plantea un aumento del 1,4% en los salarios, basándonos en el Índice de Precios al Consumidor interanual al mes de julio 2021. Se adjunta cuadro de referencia.

IPC General Costa Rica Julio 2021						
	Interanual		Acum. desde Enero		Variación mensual	
IPC General [+]	1,4%		0,6%		-0,2%	
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	1,1%		-2,8%		0,0%	
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	-1,5%		-1,0%		0,0%	
Vestido y calzado [+]	-3,0%		-2,0%		-0,5%	
Vivienda [+]	-2,3%		-1,4%		-1,4%	
Menaje [+]	1,6%		2,0%		0,2%	
Medicina [+]	1,7%		0,7%		0,3%	
Transporte [+]	11,4%		9,8%		-0,2%	
Comunicaciones [+]	-2,8%		-3,1%		-0,6%	
Ocio y Cultura [+]	4,5%		2,4%		0,3%	
Enseñanza [+]	-4,2%		-0,1%		0%	
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	1,5%		1,0%		0,5%	
Otros bienes y servicios [+]	-0,2%		-0,6%		-0,2%	
< IPC General 2021-06						

Subcuenta de Servicios: se incluye contenido a la cuenta de otros alquileres para cubrir el pago del alquiler de las impresoras multifuncionales que utiliza la municipalidad; se contemplan los servicios de correos, información, publicidad y propaganda y se otorgan los recursos a la cuenta de comisiones que incluiría el pago a Registro Nacional por las certificaciones y las comisiones que se pagan a los bancos y Cooperativa por la recaudación de los impuestos y tasas municipales.

Se asigna contenido presupuestario a la cuenta de Servicios de tecnologías de información para pago de firmas digitales, la mensualidad que se paga a RACSA por la plataforma SICOP. La cuenta de servicios jurídicos se refuerza para suplir compras de certificaciones, microfilms y otros documentos necesarios para procesos legales. En la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo para el pago de revisiones técnicas del equipo de transporte y la contratación de servicios profesionales para la implementación del Manual Financiero de la Dirección Administrativa Financiera, así como el pago de servicios para avalúos.

Se incluye contenido en las cuentas de viáticos, que cubren el reconocimiento de gastos de traslado y alimentación dentro del país de los funcionarios que deban realizar gestiones fuera del cantón.

En seguros, se consideran las pólizas de los trabajadores de conformidad con el seguro de riesgos laborales establecidos por ley, además de los seguros de los vehículos municipales.

En las cuentas de Capacitación y Protocolo, se estima en actividades protocolarias y sociales donde se destinan recursos para cubrir actividades propias desde la Alcaldía y de otros departamentos de la Municipalidad, así como capacitaciones para el personal.

Se separan recursos para el mantenimiento y reparación de equipo de transporte para los vehículos de la administración, así como, en la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y de cómputo, con el fin de que no se vea afectada la labor de los funcionarios en este aspecto.

Se da contenido a la cuenta de Otros impuestos para el pago de los marchamos de los vehículos de administración.

Subcuenta de Materiales y Suministros: En vista de que una buena parte de las gestiones son administrativas, se contempla la parte monetaria para la adquisición de productos como alcohol líquido y en gel necesario para mantener el aseo de los funcionarios y el área de trabajo, la cuenta de tintas, papelería y útiles de oficina y de cómputo, indispensables para desarrollar el trabajo que el área de administración realiza, también la cuenta de materiales y productos metálicos, en caso de que se dañen llavines de puertas y demás. Además, se da contenido a la cuenta de Combustibles y lubricantes para el gasto de los mismos de los vehículos de administración. También, se da contenido a la cuenta de repuestos y accesorios para los vehículos de la administración. Se refuerza la cuenta de otros materiales y suministros diversos para la compra de una placa de reconocimiento a una compañera que está por pensionarse.

Subcuenta de Bienes Duraderos: se incluye contenido en la cuenta Equipo y mobiliario de oficina para la compra de sillas, escritorios y menaje que necesite el personal para el cumplimiento de sus funciones. Se da contenido a la cuenta de equipo de cómputo para la compra de equipo que necesite el personal para llevar a cabo sus funciones, la cuenta de maquinaria y equipo diverso para la compra de extintores.

Subcuenta de Transferencias Corrientes: se incluye contenido en la cuenta de Otras Prestaciones para el pago de posibles incapacidades del personal. Se incluye contenido la cuenta de Prestaciones legales para el pago de posibles liquidaciones. Se dejan recursos en la cuenta de Reintegros y devoluciones para realizar los mismos según los estudios que se realizan en Gestión de Cobro, indemnizaciones para el pago de costas de los procesos de cobro judicial.

Auditoría:

Subcuenta de Remuneraciones: se dejan los recursos para el pago de salario, anualidades, restricciones a la profesión, el aguinaldo, además se incluyen los recursos para las cargas sociales del Auditor Interno y además se presupuesta el contenido suficiente para cubrir el pago de la plaza del Asistente de Auditoría (AM2) para colaborar con las funciones del departamento.

Subcuenta de Servicios: Este rubro contempla los requerimientos para el mantenimiento de la instalación física de la oficina, del equipo y mobiliario de oficina, del equipo de cómputo y de comunicación, encuadernación de documentos, gestión de firma digital para la persona Asistente de Auditoría, publicación de normativa en La Gaceta, viáticos y transporte para giras fuera del Cantón de Zarceró conforme lo permite la normativa, seguro de riesgos del trabajo y actividades de capacitación profesional.

Subcuenta de Materiales y suministros: Comprende la dotación de materiales y suministros requeridos para el desempeño de las funciones de la oficina y para el mantenimiento de la instalación física, uniformes para el personal y productos sanitarios para protección personal ante el Covid 19.

Subcuenta de Bienes Duraderos: Esta partida se dota de contenido económico para satisfacer los requerimientos de equipo y mobiliario de oficina, así como de comunicación y de cómputo, para el Asistente de Auditoría, cuyo contrato se estima realizar en el período 2022.

Registro de Deudas, Fondos y Transferencias:

Tal y como establecen decretos, leyes y otras disposiciones específicas se deben de girar transferencias a diversas organizaciones; los entes a los que se les transfiere recursos son: Ministerio de Hacienda 0.5% , y Juntas de Educación 10%, y a Registro Nacional el 1.5% del IBI; al Comité Cantonal de Deportes 3%; además las transferencias a la Federación (FEDOMA), Unión Nacional de Gobiernos Locales, aporte al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Comisión Nacional para Gestión de Biodiversidad (CONAGEBIO) y los fondos para las áreas protegidas de los Parques Nacionales; las cuales son consideradas en este apartado del presupuesto

Programa II: Servicios Comunes

Se presupuesta contenido a cada uno de los servicios o subprogramas que la Municipalidad atiende, los cuales son: Limpieza de vías, Servicios de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Acueducto, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificio, Protección al medio ambiente, Desarrollo Urbano, Atención a Emergencias.

Aseo de Vías y sitios públicos:

Subcuenta de Remuneraciones: Se establece el contenido presupuestario para cubrir el pago de los salarios por plazas fijas, horas extras, cancelación de cargas sociales y pluses que le corresponden a los funcionarios que laboran para este departamento, entre las que se incluyen anualidades y aguinaldos. También se incluye contenido presupuestario para la contratación de un jornal ocasional con el objetivo de reforzar el proceso de limpieza de vías.

Subcuenta de Servicios: Se incluye contenido en la cuenta de Información para publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, Otros servicios de gestión y apoyo para el pago de RITEVE del vehículo tipo mula con que cuenta en departamento, se da contenido a la cuenta de Seguros para el pago de la póliza de riesgos del trabajo y del seguro del vehículo mencionado anteriormente, en la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte se incluye contenido para el mantenimiento del vehículo tipo mula.

Subcuenta de Materiales y suministros: se da contenido a la cuenta de Combustibles y lubricantes para el gasto de los mismos del vehículo tipo mula, Productos farmacéuticos y medicinales para la compra de bloqueador solar, en la cuenta de Otros productos químicos se da contenido para la compra de herbicidas para el mantenimiento de las vías del casco central del cantón. Además, se da contenido en la cuenta de Herramientas e instrumentos para la compra de herramientas para el servicio tales como palas, cuchillos, etc.; en la cuenta de Repuestos y accesorios se incluyen recursos para repuestos que pueda necesitar el vehículo del departamento, en Textiles y vestuario para compra de botas de hule y uniformes, Útiles y materiales de limpieza para compra de escobones, en la cuenta de Útiles y materiales de resguardo de seguridad se designa contenido para la compra de todos aquellos insumos necesarios para el resguardo de la salud física de los funcionarios.

Subcuenta de transferencias corrientes: se da contenido a la cuenta de Otras prestaciones para el pago de posibles incapacidades del personal.

Recolección de Basura:

Subcuenta de Remuneraciones: Se establece el contenido presupuestario para cubrir el pago de los salarios por plazas fijas, suplencias (para la contratación de funcionarios que cubrirán vacaciones, incapacidades o licencias), horas extras, cancelación de cargas sociales y pluses que le corresponden a los funcionarios que laboran para este departamento, entre las que se incluyen anualidades, aguinaldos.

Subcuenta de Servicios: se da contenido a la cuenta de Servicio de agua potable, Energía eléctrica, Telecomunicaciones para el pago de dichos gastos del departamento; así mismo, en la cuenta de Otros servicios básicos se da contenido para cubrir el costo de la contratación del servicio de recolección de servicios sólidos para el año 2022. En la cuenta de Información se dispone de recursos para cubrir los costos por concepto de publicaciones en La Gaceta y en Publicidad y propaganda para el pago de la publicidad del servicio en campañas de sensibilización.

En la partida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales se destina dinero para el pago de comisiones a las entidades financieras con las que la Municipalidad tiene convenios para la recaudación de los tributos y tasas. Además, en Otros servicios de gestión y apoyo el presupuesto es para los gastos por concepto de RITEVE de los vehículos del servicio y en las cuentas de transporte y viáticos dentro del país se incluye el contenido para cubrir los gastos referentes a las salidas de los funcionarios del servicio fuera del cantón

Sobre el rubro de Seguros de incluye el contenido para el pago de la póliza de riesgos del trabajo de los colaboradores y para el seguro correspondiente a los vehículos del departamento.

En Mantenimiento y reparación de equipo de producción y de transporte se da contenido para el mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria del servicio y en la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para el pago del mantenimiento del visor catastral y del equipo de cómputo del departamento, el cual es ampliamente utilizado por este servicio.

Subcuenta de Materiales y suministros: se da contenido a la cuenta de Combustibles y lubricantes para cubrir el gasto de los mismos de los vehículos y maquinaria del departamento; a la cuenta de Productos farmacéuticos y medicinales para la compra de bloqueador solar para los funcionarios de campo. Sumado a lo anterior se presupuesta en Tintas, pinturas y diluyentes para la compra de tintas para las impresoras del departamento.

En la cuenta de Materiales metálicos para la compra de materiales metálicos requeridos por parte del área de recolección de basura para mantenimiento o arreglos en el Plantel Municipal.

En la cuenta de Herramientas e instrumentos para compra de las mismas que puedan ser requeridas por los funcionarios, Repuestos y accesorios para la compra de repuestos que puedan necesitar los vehículos, así como llantas para los mismos.

Se proyecta contenido en las partidas de Productos de papel para la compra del mismo para las impresiones del departamento, Textiles y vestuario para la compra de zapatos para los funcionarios de campo, Materiales de limpieza para la compra de jabón en polvo, anti-bacterial, desinfectantes, detergentes y todos aquellos productos que se requieran para limpieza, así como en Resguardo y seguridad para la compra de implementos de salud ocupacional.

Subcuenta de Transferencias corrientes: en la cuenta de Otras prestaciones se asigna dinero para el pago de eventuales incapacidades del personal.

Mantenimiento de Caminos y Calles

En este programa se incluye contenido en materiales y suministros, específicamente en la cuenta de Productos minerales y asfálticos para solventar situaciones de refuerzo y soporte a los caminos del cantón, en conjunto con los que realiza la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Cementerio:

Subcuenta de Remuneraciones: Se establece el contenido presupuestario para cubrir el pago de los salarios por plazas fijas, suplencias (para la contratación de funcionarios que cubrirán vacaciones, incapacidades o licencias), horas extras, cancelación de cargas sociales y pluses que le corresponden a los funcionarios que laboran para este departamento, entre las que se incluyen anualidades, aguinaldos. También se incluye contenido presupuestario para la contratación de un jornal ocasional con el objetivo de reforzar el proceso de cementerio.

Subcuenta de Servicios: se da contenido a la cuenta de Telecomunicaciones para el pago de los teléfonos celulares y fijos del departamento, a la cuenta de Información para publicaciones en el Diario de Circulación Nacional La Gaceta referentes a derechos no declarados del Cementerio Municipal de Zarco; también en la cuenta de Publicidad para la publicación de temas relevantes del Cementerio en medios de comunicación de la zona.

En la cuenta de Seguros se da contenido al pago de la póliza de riesgos del trabajo para los funcionarios. En Viáticos dentro del país para el pago de viáticos a funcionarios del Departamento de Cementerio, en caso que se requiera realicen diligencias fuera del cantón. Actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales para el pago de actividades sociales como por el ejemplo el Día de Difuntos. Mantenimiento de edificio y locales en caso de requerirse reparaciones a la infraestructura del Cementerio (Capilla). En Mantenimiento y reparación de cómputo y sistemas de información se asigna presupuesto para el pago de mensualidades del visor catastral, así como reparaciones de equipos de información, en Mantenimiento y reparación de otros equipos se realiza asignación presupuestaria a esta cuenta para brindarle mantenimiento a activos del Cementerio (hidro lavadora- moto guadaña).

Subcuenta de Materiales y suministros: Compra de productos para mantenimiento general del Cementerio: combustible para la moto guadaña, productos de limpieza, pintura, productos químicos tales como el abono y herbicida, compra de plantas para brindar un mejor servicio de ornato, herramientas requeridas en funciones diarias, repuestos, equipo completo para exhumaciones, productos farmacéuticos y medicinales (bloqueadores, alcohol en gel, productos básicos para el botiquín), productos metálicos, de plástico y eléctrico para brindar mantenimiento a las instalaciones. Útiles y materiales de oficina y cómputo para la compra de los mismos en la parte administrativa del departamento, Textiles y vestuario para compra de botas de hule y uniformes, Útiles y materiales de limpieza para compra de jabón en polvo, anti-bacterial, desinfectantes, detergentes y todos aquellos productos que se requieran para la limpieza de las instalaciones del Cementerio, Útiles y materiales de resguardo y seguridad compra de todos aquellos insumos necesarios para el resguardo de la salud física de los funcionarios.

Bienes duraderos: se da contenido a la cuenta de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de una moto guadaña.

Acueducto:

Subcuenta de Remuneraciones: se establece el contenido presupuestario para cubrir el pago de los salarios por plazas fijas, horas extras, cancelación de cargas sociales y pluses que le corresponden a los funcionarios que laboran para este departamento, entre las que se incluyen anualidades, disponibilidad laboral, aguinaldos. También se incluye contenido presupuestario para la contratación para el puesto de un oficinista por servicios especiales con el objetivo de cumplir las metas propuestas en la dirección de Servicios Públicos, principalmente en el departamento de acueducto municipal.

Subcuenta de Servicios: en las cuentas de Servicios Básicos se da contenido para el pago del agua del plantel municipal, electricidad y telecomunicaciones del departamento; se presupuesta en la cuenta de Información para publicaciones en La Gaceta, en Publicidad y propaganda para el pago de eventos informativos y afiches sobre el acueducto

En la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales se da contenido para el pago de comisiones a las entidades financieras por la recaudación de los tributos; así mismo, en la cuenta de servicios médicos.

Otros servicios de gestión y apoyo fue otro rubro nutrido con recursos para el pago de RITEVE de los vehículos del departamento, en las cuentas de Gastos de viaje y transporte se asigna dinero para el pago de los viáticos a los funcionarios que tengan que salir del cantón.

En la cuenta de Seguros lo correspondiente a riesgos del trabajo y seguros de los vehículos del departamento. En Actividades de capacitación para el pago de las mismas para el personal, Actividades protocolarias y sociales para el pago de actividades sociales en relación al tema del agua.

En las cuentas de Mantenimiento y reparación se presupuesta a las cuentas respectivas para el mantenimiento del edificio (plantel municipal), de la maquinaria de producción, vehículos, clorador y para el mantenimiento del visor catastral. Así mismo, se proyectan recursos a la cuenta de Servicios de regulación el pago del canon para la regulación del aprovechamiento del agua que permita la disponibilidad hídrica. En la cuenta de Otros impuestos para el pago de los marchamos de los vehículos.

Subcuenta de Materiales y suministros: se asigna contenido económico a la cuenta de Combustibles y lubricantes para la compra de los mismos para los vehículos del departamento, a la cuenta de Productos farmacéuticos y medicinales para la compra de bloqueadores solares, Tintas, pinturas y diluyentes para la compra de pinturas para los tanques del acueducto.

En relación con el rubro de Otros productos químicos, para la compra de sal fina industrial para el clorador y pastillas para clorar, también en la cuenta de Materiales y productos metálicos para la compra de válvulas de compuerta.

Se presupuesta en la partida de Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de los mismos para mejorar las cajas de registro existentes y cajas de reunión en nacientes, así como para reparaciones en las que se tenga que romper aceras; Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reparaciones en la instalación eléctrica del plantel municipal y centro de acopio; en la cuenta de Materiales y productos de plástico para compra de tubería y otros instrumentos de PVC; en las cuentas de Herramientas, repuestos y accesorios se da contenido

para la compra de herramientas, llantas, repuestos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los vehículos y del servicio.

En Útiles y materiales de oficina para proveer en las tareas administrativa del departamento, también se da contenido a la cuenta de Textiles y vestuario para la compra de uniformes para el personal, Útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de equipo de seguridad para el personal de campo.

Subcuenta de Bienes Duraderos: Equipo y mobiliario de Oficina para la compra de escritorio para dirección de servicios públicos. Equipo de Cómputo para la compra de computadora para dirección de servicios públicos.

Transferencias corrientes: se da contenido a la cuenta de Otras prestaciones para el pago de posibles incapacidades del personal.

Educativos y culturales y deportivos: en este programa se consideran recursos a la cuenta de Actividades protocolarias y sociales, con el fin de dar apoyo a la Comisión de Cultura de la Municipalidad y para la realización de actividades sociales organizadas por la administración. Además, se incluye el contenido para la ejecución del plan de trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarceros y para su correcto funcionamiento.

Servicios Sociales y Complementarios:

Subcuenta de Remuneraciones: se contempla contenido para los salarios de las funcionarias encargadas de la Oficina de la Mujer, Desarrollo Económico y Gestor Ambiental quien ahora forma parte de este programa debido a que en la nueva estructura organizacional el mismo pasa a la parte de Desarrollo Cantonal, además se da el contenido de tiempo extraordinario, retribución por años servidos, aguinaldos, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales del fondo de pensión y otros fondos de capital.

Subcuenta de Servicios: se incluye contenido a las cuentas de gastos de viaje para cubrir las giras fuera de la zona de los funcionarios, en la cuenta de Seguros se concede contenido para el pago de la póliza de riesgos del trabajo; se refuerza la cuenta de actividades de capacitación con el fin de que se puedan brindar diversos talleres de desarrollo humano además de recibir capacitación necesaria, así como la cuenta de actividades protocolarias y sociales para las distintas actividades.

Subcuenta de Materiales y suministros: en Tintas, pinturas y diluyentes, Útiles y materiales de oficina y cómputo y Productos de papel cartón e impresos para la compra de materiales para la impresión y papelería para las distintas necesidades del departamento.

Subcuenta de Transferencias Corrientes: se incluye contenido en la cuenta de Otras Prestaciones para el pago de posibles incapacidades del personal.

Mantenimiento del Edificio:

Subcuenta de remuneraciones: en la subpartida de sueldos fijos para la miscelánea, las retribuciones por años servidos, aguinaldo, suplencia para el periodo de vacaciones de la funcionaria o bien una incapacidad que se puede presentar, así como las contribuciones patronales al desarrollo, la seguridad social, contribuciones patronales del fondo de pensión y otros fondos de capital.

Subcuenta de servicios: se establecen las erogaciones de energía eléctrica, telecomunicaciones, se incluye contenido en la cuenta de servicios generales para el pago de la vigilancia nocturna del edificio municipal, y la proporción del seguro del INS que demanda el servicio. Además, se consideran recursos para el mantenimiento del edificio municipal.

Subcuenta de Materiales y suministros: en útiles, materiales y suministros diversos se estipula la compra de productos de papel para los baños y de materiales para la limpieza del Palacio Municipal.

Subcuenta de Transferencias Corrientes: se incluye contenido en la cuenta de Otras Prestaciones para el pago de posibles incapacidades del personal.

Protección al medio ambiente:

Según se establece corresponde en este apartado invertir en actividades que promuevan la protección del ambiente; por tanto, se incluyen las partidas necesarias para los gastos de las actividades de capacitación, sociales y propaganda.

Desarrollo Urbano:

Subcuenta de Remuneraciones: Se establece el contenido presupuestario para cubrir el pago de los salarios por plazas fijas y de servicios especiales, cancelación de cargas sociales y pluses que le corresponden a los funcionarios que laboran para este municipio, entre las que se incluyen anualidades, prohibición a la profesión, aguinaldos.

Subcuenta de Servicios: Se da contenido a las cuentas de: Telecomunicaciones para el pago de los teléfonos tanto fijos como celulares del personal de campo, Otros servicios de gestión y apoyo para el pago de RTV de los vehículos, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de comisiones a las entidades financieras que realizan recaudación de tributos, así como las cuentas de servicio generales e ingeniería para cubrir las necesidades en el periodo del departamento.

Se presupuestan Viáticos y transporte dentro del país para el cubrir el gasto de los mismos cuando el personal tenga que asistir a distintas actividades fuera del cantón, Seguros para el pago de la póliza de riesgos del trabajo y el seguro de los vehículos del departamento, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para el mantenimiento preventivo de los vehículos mencionados, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas para el mantenimiento de computadoras.

Subcuenta de Materiales: Repuestos y accesorios para los vehículos en el momento que lo necesiten. Útiles, materiales de oficina y cómputo para la compra de artículos de oficina para el departamento, Productos de papel para la compra del mismo para las impresiones necesarias, productos de resguardo y seguridad para lo protección del personal.

Subcuenta de Bienes Duraderos: Equipo y mobiliario de oficina para ambientar de manera acorde el área de trabajo.

Subcuenta de transferencias corrientes: se da contenido a la cuenta de Otras prestaciones para el pago de posibles incapacidades del personal.

Atención a Emergencias Cantonales: convencidos en que se debe trabajar en prevención y atención de emergencias, se asignan recursos para el alquiler de maquinaria para cubrir sectores que pueden presentar un riesgo para la población y para la compra de materiales.

Programa III Inversiones

Edificios

Mercado Municipal

Mientras se construye el nuevo mercado se requiere de dar mantenimiento a las instalaciones con que se cuentan, por lo que se toma en cuenta y se le conceden recursos en la partida correspondiente, así como en servicios de ingeniería para la elaboración de planos y en la cuenta de edificios para las remodelaciones. Como se menciona anteriormente, solamente se presupuesta dinero para el mantenimiento, ya que el proyecto no se realizará en el periodo 2022.

Vías de Comunicación Terrestre

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Según lo aprobado por la Junta Vial Cantonal se incluyen los proyectos definidos y establecidos de conformidad con las necesidades, peticiones y prioridades que dicho órgano consideró en coordinación con todas las comunidades del cantón.

El presente proyecto consiste en las cuentas necesarias para mantener la parte administrativa en funcionamiento, mediante el pago de salarios, servicios básicos de oficina y para la maquinaria de gestión vial, combustibles, repuestos y accesorios, equipo y maquinaria por adquirir, pago de intereses y amortizaciones de un préstamo con el IFAM, además se incluye en la cuenta de Vías de comunicación terrestre el contenido de todos los proyectos a realizar por parte de departamento.

Subcuenta de Remuneraciones: Se establece el contenido presupuestario para cubrir el pago de los salarios por plazas fijas, salarios de personal interino, y salarios de personal contratado por

jornales; así como suplencias (para la contratación de funcionarios que cubrirán vacaciones, incapacidades o licencias), horas extras, cancelación de cargas sociales y pluses que le corresponden a los funcionarios que laboran para este departamento, entre las que se incluyen anualidades, aguinaldos. Y se asigna presupuesto en servicios especiales en caso de requerirlos para algún proyecto en específico de la Unidad Técnica.

Subcuenta de Servicios: Se da contenido a la cuenta de alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario esto para un eventual alquiler que se requiera contratar por parte de la Unidad Técnica para la ejecución de funciones propias de este departamento; se asigna contenido presupuestario en las cuentas de servicio de energía eléctricas y servicio de telecomunicaciones para cubrir el pago de los servicios de electricidad y telefónicos de esta unidad.

También se asigna contenido a la cuenta de información en caso de que se requiere publicaciones informáticas referentes al departamento de unidad técnica; se da contenido a Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, para cubrir gastos o comisiones ya sea financieros y comerciales.

Se distribuye contenido a la cuenta de servicios de ingeniería para eventuales proyectos de la Unidad Técnica los cuales requieran servicios profesionales de ingeniería, y se incluye contenido a otros servicios de gestión y apoyo, para cubrir servicio de revisión técnica vehicular.

En la cuenta de Seguros se da contenido al pago de la póliza de riesgos del trabajo para los funcionarios y pólizas de equipo de transporte y maquinaria. En Viáticos dentro del país para el pago de viáticos a funcionarios del Departamento de Unidad Técnica, en caso que se requiera realicen diligencias fuera del cantón. Actividades protocolarias y sociales para cubrir el pago de gastos de actividades sociales

Subcuenta de Mantenimiento y reparación: Se asigna contenido presupuestario a esta subcuenta, para realizar los respectivos mantenimientos, así como las indicadas reparaciones a los vehículos, maquinaria y equipo de producción y equipo de cómputo y sistemas de información pertenecientes a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Subcuenta de Materiales y suministros: Compra de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de maquinaria y vehículos, de igual manera se asigna contenido para adquirir productos farmacéuticos y medicinales (bloqueadores, alcohol en gel, productos básicos para el botiquín), Textiles y vestuario para compra de botas de hule y uniformes, y compra de pinturas y diluyentes para que en caso de que, se requiera alguna demarcación se cuente con la pintura respectiva.

Se inserta contenido presupuestario a repuestos y accesorios, para la compra de repuestos y accesorios requeridos para las respectivas reparaciones y mantenimientos de bienes tales como: como maquinaria, vehículos, equipo de cómputo, entre otros.

De igual manera, se asigna presupuesto para adquirir en caso de ser necesario útiles o materiales de cómputo requeridos en el departamento de Unidad Técnica; y, se asigna también presupuesto para la compra de papel, materiales de limpieza y útiles de resguardo y seguridad, esto para la adquisición de productos necesarios para el buen funcionamiento y la buena ejecución de labores de la Unidad Técnica.

Subcuenta de intereses y comisiones: se da contenido a la cuenta Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No empresariales, esto para cubrir el pago de intereses del crédito adquirido con el IFAM.

Subcuenta de Bienes duraderos: Se asigna contenido presupuestario para compra de equipo y mobiliario ya sea de oficina y de cómputo, esto en caso de requerirse por parte de alguno de los funcionarios de esta unidad.

Otros Proyectos

Mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal de Zarcero

El proyecto surge de la necesidad de apegarse a la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad; y de la necesidad de ampliar espacios disponibles para efectuar inhumaciones. Para poder realizar el mismo se da contenido a la cuenta Otras construcciones, adiciones y mejoras.

Estudio general para ampliación de rutas de aseo de vías

Como parte de la búsqueda constante de mejorar este servicio, se pretende contratar un estudio profesional, para la ampliación de rutas, por lo que se da contenido a la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo.

Estudio de cuantificación y caracterización de los residuos sólidos ordinarios de tipo domiciliar y comercial del canto de Zarcero

Contratación de servicios profesionales para llevar a cabo dicho estudio, y que se brinde la información requerida por la Municipalidad de Zarcero. Servicio, se pretende contratar un estudio profesional, por lo que se da contenido a la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo.

Actualización de la información geoespacial de los medidores del acueducto municipal

Contratación de servicios profesionales para realizar la actualización de la ubicación geoespacial de los medidores del acueducto municipal, realizando también una actualización del proyecto de visor catastral donde se encuentra dicha información., por lo que se da contenido a la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo.

Cierre técnico del botadero municipal

Se pretende alquilar maquinaria necesaria para llevar a cabo los trabajos que se van a realizar en relación a este proyecto, por lo que se refuerza la cuenta de alquiler de maquinaria y equipo para la producción.

Apoyo a proyectos de Asociaciones de Desarrollo Integral

Se crea este proyecto con el fin de apoyar a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Zarceró, en los proyectos que estas pretendan ejecutar, se refuerza la cuenta de materiales y productos minerales y asfálticos.

Otros Fondos e Inversiones

Fondo plan de lotificación

Se le atribuyen fondos monetarios a esta cuenta con el firme objetivo de adquirir una propiedad adaptada a las necesidades de vivienda, y que venga a cubrir la necesidad de construcción de vivienda digna para personas de escasos recursos de este cantón.

Sin más por el momento se despide,

Lic. José Fabián Alvarado Rodríguez
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Zarceró

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2022

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	
Institucional	Brindar un servicio oportuno y eficiente, de asseo de vías, de manera proactiva e innovadora	Operativo	1	Servicio de ornato, capacitaciones en las cuales se concenian por parte de los funcionarios nuevas o mejores técnica para la efectiva limpieza de vías, equipar a los funcionarios de las herramientas necesarias para brindar este servicio.	Satisfacción del contribuyente	50	50%	50	50%	Gilberto Briceno	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	17,200,178.41	17,200,178.41			0%	0%	0%	0%	
Institucional	Brindar al cantón de Zarceron un servicio de recolección de residuos de alta calidad	Operativo	2	Contratación de empresa recolectora de residuos, mantenimiento de centro de acopio, personal disponible para el trato adecuado de residuos valorizables, compra de insumos necesarios para la ejecución de estas labores	Satisfacción del contribuyente	50	50%	50	50%	Gilberto Briceno	02 Recolección de basura	Otros	100,826,621.70	100,826,621.70			0%	0%	0%	0%	
Institucional	Brindar mantenimiento óptimo y oportuno a la red vial cantonal de Zarceron, mediante una eficiente labor administrativa y técnica del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Operativo	3	Mejorar los caminos y calles cantonales, con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercancías para el desarrollo del cantón	Camino mejorado	0	0%	100	100%	Fabían Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	9,826,451.36	9,826,451.36			0%	0%	0%	0%	
Institucional	Brindar el servicio de mantenimiento de Cementerio, de una manera eficaz y oportuna, tanto a nivel administrativo como operativo.	Operativo	4	Ofrecer un adecuado servicio de ornato en el Cementerio, atención oportuna a consulta de contribuyentes, y ejecución de trámites referentes al área de Cementerio cuando así se requiera.	Satisfacción del contribuyente	50	50%	50	50%	Erick Vargas	04 Cementerios	Otros	11,173,567.74	11,173,567.74			0%	0%	0%	0%	
Institucional	Asegurar un servicio en óptimas condiciones y con altos estándares de calidad. Dentro de este proyecto se incluye no solo la parte operativa del servicio, sino, además todos los procesos tendientes a asegurar la calidad, como lo son las cloraciones, análisis con entes externos, etc.	Operativo	5	Brindar el servicio de acueducto de forma ágil y veloz por la calidad del agua con el fin de colaborar a la salud pública.	Satisfacción del contribuyente	50	50%	50	50%	Gilberto Briceno	06 Acueductos	Otros	41,171,078.00	41,171,078.00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Ejecutar el plan de trabajo del Comité de la Persona Joven de nuestro cantón	Operativo	6	Ejecución del plan de trabajo del Comité de la Persona Joven de nuestro cantón	Porcentaje del Plan de Trabajo Ejecutado	50	50%	50	50%	Comité Cantonal	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1,500,000.00				0%	0%	0%	0%	
Social	Crear espacios de fomento de valores cívicos y morales para los habitantes del cantón de Zarceron	Operativo	7	Realización de al menos 2 actividades que fomenten los valores cívicos y morales de los habitantes	Actividades Realizadas	0	0%	100	100%	Ronald Araya Solís	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		2,000,000.00			0%	0%	0%	0%	
Social	Promover el desarrollo integral de los habitantes del cantón de Zarceron	Operativo	8	Realización de actividades que promuevan el desarrollo social, económico y ambiental del cantón	Ejecución del plan de trabajo	50	50%	50	50%	Laura Solano Araya	10 Servicios Sociales y complementario	Culturales	17,763,981.92	17,763,981.92			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Realizar el mantenimiento del edificio municipal	Operativo	9	Realizar el mantenimiento necesario del edificio municipal	Mantenimiento realizado	50	50%	50	50%	Rocio Salazar	17 Mantenimiento de edificios	Otros	10,750,000.00	10,750,000.00			0%	0%	0%	0%	
Ambiental	Sensibilización y planificación para la protección del medio ambiente (Programa de Protección al Medio Ambiente)	Operativo	10	Brindar al menos 4 charlas de protección ambiental y la construcción de por lo menos un instrumento de planificación relacionado con el tema.	100% de charlas e instrumentos	50	50%	50	50%	Juan Diego González	25 Protección del medio ambiente	Otros	1,105,441.45	1,105,441.45			0%	0%	0%	0%	
Institucional	Mantener a la Dirección de Gestión Urbana con los recursos necesarios para el funcionamiento de las áreas respectivas.	Operativo	11	Mantenimiento de personal, equipo y materiales	Personal requerido, equipos con mantenimiento, materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Tatiana Salazar	26 Desarrollo Urbano	Otros	63,640,000.00	63,640,000.00			0%	0%	0%	0%	
Social	Atender las emergencias cantonales que se presenten	Operativo	12	Atender el 100% de las emergencias que se presenten en forma ágil y oportuna	Emergencias atendidas	50	50%	50	50%	Ronald Araya Solís	28 Atención de emergencias cantonales	Otros	500,000.00	500,000.00			0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES							5.0	7.0					275,457,320.58	275,957,320.58	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA							42%	58%									0%	0%	0%	0%	
				0% Metas de Objetivos de Mejora			0%	0%									0%	0%	0%	0%	
				100% Metas de Objetivos Operativos			42%	58%									0%	0%	0%	0%	
				12.0 Metas formuladas para el programa													0%	0%	0%	0%	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
AREA ESTRATÉGICA																						
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del mercado municipal	Mejora	1	Realizar las mejoras necesarias para el adecuado funcionamiento del mercado municipal	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	11,435,697.06			0%				0%	
Infraestructura	Invertir en nuevos proyectos de infraestructura vial y construcción de obras de drenaje, así como brindar mantenimiento a la infraestructura existente del cantón, mediante proyectos de inversión	Mejora	2	Mantenimiento y conservación de los caminos del Cantón de Zarco	Cantidad de Km intervenidos	50	50%	50	50%	Ing. Fabián Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica	354,190,538.02	354,190,538.02			0%	0%			0%	
Ambiental	Estudio de cuantificación y caracterización de los residuos sólidos ordinarios de tipo domiciliar y comercial del canto de Zarco	Mejora	3	Contratación de servicios profesionales para llevar a cabo dicho estudio, y que se brinde la información requerida por la Municipalidad de Zarco.	Estudio efectuado	50	50%	50	50%	Gilberto Briceño	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5,000,000.00	5,000,000.00			0%	0%			0%	
Infraestructura	Realizar mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal de Zarco	Mejora	4	Construcción de rampa de acceso que cumple con la ley 7600 de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y continuidad de la construcción de nichos municipales	Construcción de rampa de acceso y construcción de nichos municipales	100	100%		0%	Erick Vargas	06 Otros proyectos	Cementerios	4,576,001.52				0%	0%			0%	
Institucional	Elaborar un estudio general en el casco central de Zarco, para valorar la posibilidad de ampliar la ruta de aseo de vías	Operativo	5	Contratación de equipo profesional para realizar dicho estudio, el cual genere datos que se ajusten a la realidad actual del distrito de Zarco.	Ampliación de ruta de limpieza de vías	50	50%	50	50%	Gilberto Briceño	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1,911,130.93	1,911,130.93			0%	0%			0%	
Institucional	Llevar a cabo el cierre técnico del botadero municipal.	Operativo	6	El desarrollo de este proyecto es de vital importancia para cumplir con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y con esto mejorar la condición ambiental en el cantón.	Ejecución del cierre en totalidad	100	100%		0%	Gilberto Briceño	06 Otros proyectos	Otros proyectos	29,818,622.65				0%	0%			0%	
Institucional	Actualización de la información geoespacial de los medidores del acueducto municipal	Mejora	7	Contratación de servicios profesionales para realizar la actualización de la ubicación geoespacial de los medidores del acueducto municipal, realizando también una actualización del proyecto de visor catastral donde se encuentra dicha información.	Actualización completa	50	50%	50	50%	Gilberto Briceño	06 Otros proyectos	Acueductos	6,599,047.81	6,599,047.81			0%	0%			0%	
Institucional	Apoyar a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Zarco, en los proyectos que estas pretendan ejecutar.	Operativo	8	Dotación de materiales para la ejecución de al menos un proyecto gestionado por alguna de las asociaciones de desarrollo.	Recursos materiales brindados a las Asociaciones	50	50%	50	50%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5,000,000.00	5,000,000.00			0%	0%			0%	
Infraestructura	Fondo plan de lotificación	Mejora	9	Compra de terreno para dotar de vivienda a la población de escasos recursos del cantón.	Compra realizada		0%	100	100%	Ronald Araya Solís	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		3,936,504.64			0%	0%			0%	
SUBTOTALES							4.5		4.5				407,095,340.93	388,072,918.46	0.00	0.00	0%	0.0		0.0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%								0%			0%	0%	
				67% Metas de Objetivos de Mejora			42%		58%								0%			0%	0%	
				33% Metas de Objetivos Operativos			67%		33%								0%			0%	0%	
				9.0 Metas formuladas para el programa													0%			0%	0%	

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/Gr upo	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley N. 7729	295,000,000.00	I	01		Administración General	32,450,000.00				
						Remuneraciones	32,450,000.00	32,450,000.00			
			I	04		Juntas de Educación	29,500,000.00				
						Tranferencias corrientes	29,500,000.00	29,500,000.00			
			I	04		ONT (Ministerio de Hacienda)	1,475,000.00				
						Tranferencias corrientes	1,475,000.00	1,475,000.00			
			I	04		Registro Nacional	5,900,000.00				
						Tranferencias corrientes	5,900,000.00	5,900,000.00			
			I	04		Comité de Deportes	36,205,180.47				
						Tranferencias corrientes	36,205,180.47	36,205,180.47			
			I	04		CONAPDIS	9,580,116.64				
						Tranferencias corrientes	9,580,116.64	9,580,116.64			
			I	04		Unión de Gobiernos Locales	2,474,234.00				
						Tranferencias corrientes	2,474,234.00	2,474,234.00			
			I	04		FEDOMA	3,622,926.76				
						Tranferencias corrientes	3,622,926.76	3,622,926.76			
			II	03		Mantenimiento de caminos y calles (Ley movilidad peatonal)	14,750,000.00				
						Materiales y suministros	14,750,000.00	14,750,000.00			
			II	26		Desarrollo Urbano	113,000,000.00				
						Remuneraciones	113,000,000.00	113,000,000.00			
			II	17		Mantenimiento de Edificios	8,000,000.00				
						Remuneraciones	6,933,359.35	6,933,359.35			
						Servicios	1,066,640.65	1,066,640.65			
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	22,542,542.13				
						Remuneraciones	22,542,542.13	22,542,542.13			
			II	28		Atención de Emergencias Cantonales	1,000,000.00				
						Servicios	500,000.00	500,000.00			
						Materiales y suministros	500,000.00	500,000.00			
			II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	2,500,000.00				
						Materiales y suministros	2,500,000.00	2,500,000.00			
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	2,000,000.00				
						Servicios	2,000,000.00	2,000,000.00			
			III	06		Apoyo a proyectos de Asoc Desarrollo Integral	10,000,000.00				
						Materiales y suministros	10,000,000.00	10,000,000.00			

1.1.2.4.01	Timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles	8,802,082.01	I	01	Administración General	8,802,082.01				
					Remuneraciones	8,802,082.01	8,802,082.01			
1.1.3.2.01.02	Impuestos especif. S/ la explotación de recursos naturales minerales	12,985,421.72	II	10	Servicios Sociales y complementarios	12,985,421.72				
					Remuneraciones	11,495,229.36	11,495,229.36			
					Servicios	1,172,547.47	1,172,547.47			
					Materiales y suministros	317,644.89	317,644.89			
1.1.3.2.01.04.2	Impuesto sobre el cemento	1,600,000.00	II	03	Mantenimiento de caminos y calles	1,600,000.00				
					Materiales y suministros	1,600,000.00	1,600,000.00			
1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	20,000,000.00	I	01	Administración General	5,250,000.00				
					Remuneraciones	5,250,000.00	5,250,000.00			
			II	26	Desarrollo Urbano	1,250,000.00				
					Remuneraciones	1,250,000.00	1,250,000.00			
			II	17	Mantenimiento del Edificio	13,500,000.00				
					Servicios	12,299,999.99	12,299,999.99			
					Materiales y suministros	900,000.00	900,000.00			
					Transferencias corrientes	300,000.01	300,000.01			
1.1.3.3.01.02	Patentes municipales	200,000,000.00	I	01	Administración General	172,000,000.00				
					Remuneraciones	172,000,000.00	172,000,000.00			
			I	02	Auditoría	28,000,000.00				
					Remuneraciones	25,221,463.78	25,221,463.78			
					Servicios	1,531,487.69	1,531,487.69			
					Materiales y suministros	572,048.52	572,048.52			
					Bienes duraderos	575,000.00	575,000.00			
					Transferencias corrientes	100,000.00	100,000.00			
1.1.3.3.01.03	Recargo de 5% sobre ley de patentes	1,000,000.00	I	01	Administración General	1,000,000.00				
					Remuneraciones	1,000,000.00	1,000,000.00			
1.1.9.1.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	9,442,126.58	I	01	Administración General	9,442,126.58				
					Remuneraciones	9,442,126.58	9,442,126.58			
1.1.9.1.02	Timbres pro parques nacionales	8,188,455.19	I	04	CONAGEBIO	818,845.52				
					Transferencias corrientes	818,845.52	818,845.52			
			I	04	Fondo de parques	5,158,726.77				
					Transferencias corrientes	5,158,726.77	5,158,726.77			
			II	25	Protección medio ambiente	2,210,882.90				
					Transferencias corrientes	2,210,882.90	2,210,882.90			
1.3.1.1.05	Venta de agua	139,478,131.34	I	01	Administración General	55,791,252.54				
					Remuneraciones	55,791,252.54	55,791,252.54			

			II	06	Acueducto	70,488,783.19			
					Remuneraciones	42,205,118.09	42,205,118.09		
					Servicios	19,684,590.76	19,684,590.76		
					Materiales y suministros	8,599,074.34	8,599,074.34		
			III	06	Actualización de la información geoespacial de los medidores del acueducto municipal	13,198,095.61			
					Servicios	13,198,095.62	13,198,095.62		
1.3.1.2.04.01.01	Alquiler del mercado	16,559,495.09	I	01	Administración General	6,623,798.04			
					Remuneraciones	6,623,798.04	6,623,798.04		
			III	01	Mejoras del Edificio del mercado municipal	9,935,697.06			
					Servicios	2,435,697.06	2,435,697.06		
					Bienes duraderos	7,500,000.00	7,500,000.00		
1.3.1.2.05.02	Servicio de instalación y derivación de aguas	4,755,621.37	II	06	Acueducto	2,853,372.82			
					Materiales y suministros	2,853,372.82	2,853,372.82		
			I	01	Administración General	1,902,248.55			
					Remuneraciones	1,902,248.55	1,902,248.55		
1.3.1.2.05.03	Servicio de Cementerio	31,401,720.00	I	01	Administración General	12,560,688.00			
					Remuneraciones	12,560,688.00	12,560,688.00		
			II	04	Servicio de Cementerio	15,341,032.00			
					Remuneraciones	11,304,121.03	11,304,121.03		
					Servicios	2,058,472.48	2,058,472.48		
					Materiales y suministros	1,978,438.50	1,978,438.50		
			III	06	Mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal	3,500,000.00			
					Bienes duraderos	3,500,000.00	3,500,000.00		
1.3.1.2.05.04.01	Servicios de recolección de basura	338,499,074.54	I	01	Administración General	106,627,208.48			
					Remuneraciones	71,937,542.89	71,937,542.89		
					Servicios	34,689,665.59	34,689,665.59		
			II	02	Servicio de recolección de basura	192,053,243.41			
					Remuneraciones	40,488,425.62	40,488,425.62		
					Servicios	151,462,906.60	151,462,906.60		
					Materiales y suministros	101,911.19	101,911.19		
			III	06	Estudio de cuantificación y caracterización de los residuos sólidos ordinarios de tipo domiciliario y comercial del canto de Zarcero	10,000,000.00			
					Servicios	10,000,000.00	10,000,000.00		
			III	06	Cierre técnico	29,818,622.65			
					Servicios	29,818,622.65	29,818,622.65		
1.3.1.2.05.04.02	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	45,687,656.16	I	01	Administración General	10,965,037.48			
					Servicios	10,739,977.39	10,739,977.39		
					Materiales y suministros	225,060.09	225,060.09		
			II	01	Aseo de vías y sitios públicos	30,900,356.81			
					Remuneraciones	24,830,029.74	24,830,029.74		
					Servicios	3,666,526.04	3,666,526.04		
					Materiales y suministros	2,403,801.04	2,403,801.04		
			III	06	Estudio general para ampliación de rutas de aseo de vías	3,822,261.87			
					Servicios	3,822,261.87	3,822,261.87		
1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	2,500,000.00	I	01	Administración General	2,500,000.00			
					Materiales y suministros	2,500,000.00	2,500,000.00		

1.3.1.3.02.09	Otros derechos Administrativos a otros servicios públicos	662,105.00	II	04	Servicio de Cementerio	662,105.00				
					Materiales y suministros	662,105.00	662,105.00			
1.3.2.3.03.01	Intereses S/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos estatales .	15,000,000.00	I	01	Administración General	3,750,000.00				
					Materiales y suministros	3,750,000.00	3,750,000.00			
			III	01	Mejoras del Edificio del mercado municipal	1,500,000.00				
					Bienes Duraderos	1,500,000.00	1,500,000.00			
			II	06	Acueducto	1,650,000.00				
					Materiales y suministros	1,650,000.00	1,650,000.00			
			II	02	Servicio de recolección de basura	2,250,000.00				
					Materiales y suministros	2,250,000.00	2,250,000.00			
			II	26	Desarrollo Urbano	2,250,000.00				
					Remuneraciones	2,250,000.00	2,250,000.00			
			III	07	Plan de lotificación	1,500,000.00				
					Bienes duraderos	1,500,000.00	1,500,000.00			
			II	04	Servicio de Cementerio	1,050,000.00				
					Materiales y suministros	1,050,000.00	1,050,000.00			
			II	01	Limpieza de vías	1,050,000.00				
					Materiales y suministros	1,050,000.00	1,050,000.00			
1.3.4	Intereses moratorios	49,000,000.00	I	01	Administración General	14,700,000.00				
					Materiales y suministros	1,374,939.91	1,374,939.91			
					Bienes duraderos	9,066,015.51	9,066,015.51			
					T transferencias corrientes	4,259,044.58	4,259,044.58			
			II	01	Limpieza de vías	2,450,000.00				
					Materiales y suministros	2,450,000.00	2,450,000.00			
			II	02	Servicio de recolección de basura	7,350,000.00				
					Materiales y suministros	7,350,000.00	7,350,000.00			
			II	04	Servicio de Cementerio	5,293,998.48				
					Materiales y suministros	4,209,456.50	4,209,456.50			
					Bienes duraderos	734,541.98	734,541.98			
					T transferencias Corrientes	350,000.00	350,000.00			
			III	06	Mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal	1,076,001.52				
					Bienes duraderos	1,076,001.52	1,076,001.52			
			II	06	Acueducto	7,350,000.00				
					Materiales y suministros	5,850,000.00	5,850,000.00			
					Bienes Duraderos	500,000.00	500,000.00			
					T transferencias Corrientes	1,000,000.00	1,000,000.00			
			II	26	Desarrollo Urbano	10,780,000.00				
					Remuneraciones	912,640.93	912,640.93			
					Servicios	7,487,338.14	7,487,338.14			
					Materiales y suministros	880,020.94	880,020.94			
					Bienes Duraderos	500,000.00	500,000.00			
					T transferencias Corrientes	1,000,000.00	1,000,000.00			
1.4.1.2.2	Aporte del Consejo Nacional Persona Joven ley N. 8261	1,500,000.00	II	09	Educativos culturales y deportivos	1,500,000.00				
					Servicios	1,500,000.00		1,500,000.00		

1.4.1.3.1	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (imp. licores)	4,777,460.08	III	07	1	Plan de lotificación	2,436,504.64				
						Bienes duraderos	2,436,504.64	2,436,504.64			
			I	01		Administración General	2,340,955.44				
						Transferencias corrientes	2,340,955.44	2,340,955.44			
2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda (Ley N° 8114 y Ley N° 9329)	708,381,076.05	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	708,381,076.05				
						Remuneraciones	103,569,447.37		103,569,447.37		
						Servicios	34,800,000.00		34,800,000.00		
						Materiales y suministros	150,146,400.05		150,146,400.05		
						Comisiones	29,000,000.00		29,000,000.00		
						Bienes duraderos	329,365,228.63		329,365,228.63		
						Transferencias corrientes	1,500,000.00		1,500,000.00		
						Amortización	60,000,000.00		60,000,000.00		
2.4.1.3.1	Instituto Fomento y Asesoría Municipal (IFAM imp. ruedo)	802,902.73	II	03		Mantenimiento de caminos y calles	802,902.73				
						Materiales y suministros	802,902.73		802,902.73		
		1,916,023,327.86					1,916,023,327.85				
							0.01				
Yo José Fabián Alvarado Rodríguez, portador de la cédula de identidad 207480329, en calidad de Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Zarco, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2022.											

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRON.° 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-									
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa							
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV				
Nivel superior ejecutivo	2		2													
Profesional	22		10	8	4											
Técnico	23		15	8												
Administrativo	2		1		1			1								
De servicio	18			14	4											
Total	67	0	28	30	9	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:

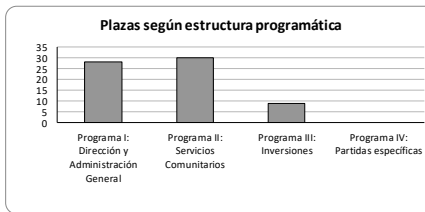
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	67
Plazas en servicios especiales	1
Total de plazas	68



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	67
Plazas en procesos de apoyo	1
Total de plazas	67



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	28
Programa II: Servicios Comunitarios	30
Programa III: Inversiones	9
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	67



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	67	0	0	67	67	0	
Servicios especiales	1	2	3	6	1	5	Se contratan funcionarios para el apoyo en las funciones administrativas
Procesos sustantivos	67	1	2	70	67	3	
Procesos de apoyo	1	0	0	1	1	0	

Funcionario responsable:

Fecha:

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado)	ACTUAL	PROPUESTO
(Fecha de ingreso)		
Salario Base	718,049.00	739,590.47
Anualidades	281,896.92	294,973.92
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	466,731.85	480,733.81
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	1,466,677.77	1,515,298.20
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	146,667.78	151,529.82
Salario base del Alcalde	1,613,345.55	1,666,828.02 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Total salario mensual	1,613,345.55	1,666,828.02

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1,333,462.41
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	400,038.72
Total salario mensual	1,733,501.14

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: **José Fabián Alvarado Rodríguez**

Fecha: **27/08/2021**

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	2-CVL-1451-1117	132,638,966.50	487,425,000.00	620,063,966.50	Financiamiento para proyectos de la UTGVM	337582426.7
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
TOTALES		132,638,966.50	487,425,000.00	620,063,966.50		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022		29,000,000.00	60,000,000.00	89,000,000.00		
DIFERENCIA		103,638,966.50	427,425,000.00	531,063,966.50		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 27/08/2021

Versión actualizada a julio de 2021

p
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 5
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL			0.00

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 27/08/2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					1,787,382,386.30
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					1,916,023,327.86
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					7%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					0.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18,200.00	18,200.00	76	576,333.33	6,916,000.00
5	9,100.00	9,100.00	76	288,166.67	3,458,000.00
7	9,100.00	9,100.00	76	403,433.33	4,841,200.00
7	4,550.00	4,550.00	76	201,716.67	2,420,600.00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				1,469,650.00	17,635,800.00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 27/08/2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Prohibición)	Ley de Enriquecimiento Ilícito y Ley de Código de Normas y Procedimientos Tributarios	Salario base por 65%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamiento Procuraduría c-215-2012	Salario base por el 45%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamiento Procuraduría c-089-2013	Salario base por el 55%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Disponibilidad	Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad, dedicación exclusiva y prohibición de la Municipalidad de Zarcero	Salario base por el 45%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Añualidad	Acuerdo de Concejo Municipal Acta extraordinaria N.º 7-92 del 12 de junio de 1992. Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.	Salario base por el 1% hasta 1992. Salario base por el 2% hasta 2018. Salario base por el 1.94% para clase profesional y por 2.54% para clase no profesional del 2018 en adelante.	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 27/08/2021

Versión actualizada a julio de 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA GENERAL				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBS	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Saldo Final
1 GASTOS CORRIENTES				1,497,770,035.58
1.1 GASTOS DE CONSUMO				1,362,585,005.42
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	783,762,116.01
1.1.1.1 Sueldos y salarios		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	476,433,082.59
		0.01.01	Sueltos para cargos fijos	435,141,472.45
		0.01.03	Servicios especiales	13,294,090.05
		0.01.05	Suplencias	12,300,000.00
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	28,261,201.65
		0.02.01	Tiempo extraordinario	8,700,000.00
		0.02.03	Disponibilidad laboral	1,925,401.65
		0.02.05	Detas	17,635,800.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	161,973,107.39
		0.03.01	Retribución por años servidos	72,902,646.84
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	40,524,635.44
		0.03.03	Deconotener mes	48,545,825.12
1.1.1.2 Contribuciones sociales		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	58,547,362.23
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	55,544,933.40
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,002,428.83
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	58,547,362.23
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	31,525,502.74
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9,007,286.50
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18,014,572.99
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	578,822,889.42
		1.01	ALQUILERES	16,000,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12,500,000.00
		1.01.99	Otros alquileres	3,500,000.00
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	151,950,000.00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800,000.00
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,000,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	7,850,000.00
		1.02.99	Otros servicios básicos	140,000,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25,492,419.04
		1.03.01	Información	2,742,419.04
		1.03.02	Publicidad y propaganda	450,000.00
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50,000.00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11,150,000.00
		1.03.07	Servicios de tecnologías de información	11,100,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	69,738,980.14
		1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	6,000,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4,200,000.00
		1.04.06	Servicios generales	2,500,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	57,788,980.14
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2,340,325.84
		1.05.01	Transporte dentro del país	1,153,325.84
		1.05.02	Viajes dentro del país	2,225,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	37,632,976.77
		1.06.01	Seguros	37,632,976.77
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	14,210,882.90
		1.07.01	Actividades de capacitación	6,855,441.45
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	7,355,441.45
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	27,180,128.21
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,947,399.98
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,800,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,700,000.00
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,100,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	3,242,728.23
		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,150,000.00
		1.09	SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000.00
		1.09.01	Servicios de regulación	1,000,000.00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	233,277,176.52
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	52,606,911.19
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	46,201,911.19
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,505,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,900,000.00
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,000,000.00
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250,000.00
		2.02.02	Productos agroforestales	250,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	148,051,749.94
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,050,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asílitos	135,899,302.78
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, láser, ópticos y de cómputo	2,800,000.00
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	6,502,447.16
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,800,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,000,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	14,800,000.00
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,566,515.39
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,980,020.94
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,217,644.89
		2.99.04	Textiles y vestuario	4,100,000.00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,010,849.56
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,150,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106,185,030.16
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	94,735,030.16
		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1,475,000.00
		6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	11,877,572.29
		6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	39,080,116.64
		6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	42,302,341.23
		1.09	IMPUESTOS	600,000.00
		1.09.99	Otros impuestos	600,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	10,250,000.00
		6.03.01	Prestaciones legales	6,550,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	3,700,000.00
		6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	600,000.00
		6.06.01	Indemnizaciones	500,000.00
		6.06.02	Reintegros o devoluciones	100,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	358,253,292.28
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	342,441,230.15
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	9,000,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	328,895,228.63
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,576,001.52
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,875,557.49
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,168,015.51
		5.01.05	Equipo de cómputo	7,400,000.00
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,084,541.98
		5.03	BIENES PREEXISTENTES	3,936,504.64
		5.03.01	Terrenos	3,936,504.64
2.2.2 Terrenos	2.2.2	9	CUENTAS ESPECIALES	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-
	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
TOTAL				1,916,023,327.86

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 1				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBS	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monte
1 GASTOS CORRIENTES				
1.1 GASTOS DE CONSUMO				
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	402,981,202.39
1.1.1.1 Sueldos y salarios				
	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	239,248,399.37
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	227,313,837.33
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	-
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	7,934,562.05
	1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	-
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	4,000,000.00
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18,635,800.00
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00
	1.1.1.1	0.02.05	Diets	17,635,800.00
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	86,313,968.25
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	31,390,630.20
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	29,812,430.77
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	25,110,907.28
1.1.1.2 Contribuciones sociales				
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	29,391,517.38
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	27,884,260.08
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,507,257.30
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	29,391,517.38
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	15,826,201.87
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,521,771.91
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,043,543.81
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	46,761,130.68
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	3,500,000.00
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	3,500,000.00
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	300,000.00
	1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	300,000.00
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21,194,373.24
	1.1.2	1.03.01	Información	1,944,373.24
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00
	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50,000.00
	1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	-
	1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	-
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	8,000,000.00
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	11,100,000.00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8,700,000.00
	1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	500,000.00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	100,000.00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,100,000.00
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	540,000.00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	15,000.00
	1.1.2	1.05.02	Viajes dentro del país	525,000.00
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,869,029.21
	1.1.2	1.06.01	Seguros	6,869,029.21
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,750,000.00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	1,750,000.00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00
	1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	-
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,907,728.23
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	125,000.00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	230,000.00
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	110,000.00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	442,728.23
	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,422,048.52
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,955,000.00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,000,000.00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	205,000.00
	1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750,000.00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200,000.00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000.00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,400,000.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	1,400,000.00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,867,048.52
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400,000.00
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00
	1.1.2	2.99.04	Texiles y vestuario	300,000.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	507,048.52
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	160,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,635,030.16
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				
	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	94,735,030.16
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1,475,000.00
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	11,877,572.29
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	39,080,116.64
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	42,302,341.23
	1.3.1	1.09	IMPUESTOS	200,000.00
	1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	200,000.00
	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	6,100,000.00
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	5,700,000.00
	1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-
	1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	-
	1.3.2	6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	300,000.00
	1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	400,000.00
	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	600,000.00
	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	500,000.00
	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	100,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	9,641,015.51
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo				
	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9,641,015.51
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	-
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	225,000.00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,966,015.51
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	7,200,000.00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	250,000.00
TOTAL				569,440,427.26

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 2				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBS	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				
1.1 GASTOS DE CONSUMO				Saldo Final
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	277,211,466.24
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.01	Sueldos para cargos fijos	171,881,970.25
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	156,024,922.25
		0.01.02	Jornales	7,697,520.00
		0.01.03	Servicios especiales	4,359,528.00
		0.01.05	Suplencias	3,800,000.00
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,625,401.65
		0.02.01	Tiempo extraordinario	3,700,000.00
		0.02.03	Disponibilidad laboral	1,925,401.65
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	57,241,981.37
		0.03.01	Retribución por años servicios	29,534,848.92
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,712,204.66
		0.03.03	Decimotercer mes	16,994,927.79
		0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21,231,056.48
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	20,142,284.36
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,088,772.13
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21,231,056.48
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	11,432,107.34
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,266,316.38
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,532,632.76
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	269,418,632.97
		1.01	ALQUILERES	500,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	150,150,000.00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800,000.00
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,500,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6,850,000.00
		1.02.99	Otros servicios básicos	140,000,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,948,045.80
		1.03.01	Información	598,045.80
		1.03.02	Publicidad y propaganda	350,000.00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,000,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10,000,000.00
		1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	6,000,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1,200,000.00
		1.04.06	Servicios generales	150,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,650,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,250,325.84
		1.05.01	Transporte dentro del país	50,325.84
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1,200,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12,763,947.56
		1.06.01	Seguros	12,763,947.56
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	9,460,892.90
		1.07.01	Actividades de capacitación	3,105,441.45
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6,355,441.45
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15,636,702.92
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,386,702.92
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	800,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,700,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,600,000.00
		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,150,000.00
		1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000.00
		1.99.01	Servicios de regulación	1,000,000.00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,708,727.95
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13,051,911.19
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	8,201,911.19
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,100,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,750,000.00
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,000,000.00
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250,000.00
		2.02.02	Productos agroforestales	250,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35,005,349.89
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,350,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24,152,902.73
		2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,800,000.00
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	6,502,447.16
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	-
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,400,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,000,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	3,400,000.00
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,001,466.87
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,080,020.94
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	317,644.89
		2.99.04	Textiles y vestuario	3,300,000.00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,203,801.04
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,100,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,050,000.00
		1.09	IMPUESTOS	400,000.00
		1.09.99	Otros impuestos	400,000.00
		6.03	PRESTACIONES	2,650,000.00
		6.03.01	Prestaciones legales	850,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1,800,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	1,734,541.98
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,734,541.98
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	734,541.98
			TOTAL	551,414,641.20

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 3				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Saldo Final
1 GASTOS CORRIENTES				30,500,000.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO				
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	103,569,447.37
1.1.1.1 Sueldos y salarios				
	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	65,302,712.88
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	51,802,712.88
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	8,000,000.00
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	1,000,000.00
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	4,500,000.00
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,000,000.00
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	4,000,000.00
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	18,417,157.77
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	11,977,167.72
	1.1.1.1	0.03.03	Decimtercer mes	6,439,990.05
1.1.1.2 Contribuciones sociales				
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7,924,788.36
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	7,518,388.96
	1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mxto de Ayuda Social	-
	1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
	1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	406,399.40
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7,924,788.36
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	4,267,193.73
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,219,198.21
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,438,396.42
	1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	254,221,077.25
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	12,000,000.00
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12,000,000.00
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,500,000.00
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500,000.00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,000,000.00
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350,000.00
	1.1.2	1.03.01	Información	200,000.00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150,000.00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	51,038,980.14
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3,000,000.00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	47,038,980.14
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	550,000.00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	18,000,000.00
	1.1.2	1.06.01	Seguros	18,000,000.00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000.00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	2,000,000.00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8,635,697.06
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	435,897.06
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,000,000.00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200,000.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,146,400.05
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34,600,000.00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	34,000,000.00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
	1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400,000.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	112,846,400.05
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	111,846,400.05
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000,000.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	10,000,000.00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,700,000.00
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500,000.00
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
1.2 INTERESES		3	INTERESES Y COMISIONES	29,000,000.00
1.2.1 Internos				
	1.2.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	29,000,000.00
	1.2.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	29,000,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500,000.00
	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	1,500,000.00
	1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	1,500,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	346,877,734.79
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	342,441,230.15
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	9,000,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	328,865,228.63
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	4,576,001.52
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	200,000.00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	100,000.00
	2.2.2	5.03	BIENES PREEXISTENTES	3,936,504.64
2.2.2 Terrenos	2.2.2	5.03.01	Terrenos	3,936,504.64
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS	60,000,000.00
3.3 AMORTIZACIÓN	3.3	8	AMORTIZACIÓN	
3.3.1 Amortización interna				
	3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	60,000,000.00
	3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	60,000,000.00
TOTAL				795,168,259.41

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	1,206,939,349.08	1,285,512,488.08	1,350,554,582.37	1,372,262,784.13
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	303,802,082.01	316,520,056.69	322,491,848.46	319,410,597.75
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	235,585,421.72	253,395,012.79	254,711,007.78	242,064,156.88
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	17,630,581.77	19,822,321.67	22,658,393.30	24,566,184.77
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	579,543,803.50	612,972,760.71	655,059,542.01	685,901,313.69
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	15,000,000.00	14,775,000.00	14,550,000.00	14,325,000.00
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-			
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	49,000,000.00	61,301,009.94	73,342,195.82	77,839,508.36
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6,277,460.08	6,726,306.27	7,741,595.00	8,156,022.68
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	709,183,978.78	622,153,423.84	611,875,827.34	676,454,767.62
2.1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	708,381,076.05	621,395,706.73	611,128,103.77	675,717,998.91
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	802,902.73	757,717.10	747,723.57	736,768.71
3. FINANCIAMIENTO	0	0	0	0
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	1,916,023,327.86	1,907,665,891.92	1,962,430,409.71	2,048,717,551.76

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	1,060,855,068.45	1,056,227,761.39	1,094,886,614.23	1,157,324,601.91
1.1.1 REMUNERACIONES	680,192,668.64	677,331,728.69	699,167,288.96	727,299,421.96
1.1.4 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	247,577,369.66	246,391,501.54	258,410,906.44	287,723,344.06
1.2.1 Intereses Internos	29,000,000.00	28,873,505.90	29,702,395.09	31,008,395.43
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	104,085,030.16	103,631,025.26	107,606,023.74	111,293,440.46
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	795,168,259.41	791,699,842.46	806,090,564.27	827,237,648.96
2.1.1 Edificaciones	11,435,697.06	11,385,816.09	17,712,675.59	27,227,676.43
2.1.2 Vías de comunicación	708,381,076.05	705,291,213.11	702,201,350.18	699,111,487.24
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	71,414,981.66	71,103,479.12	80,144,689.67	96,689,357.96
2.2.1 Maquinaria y equipo				
2.2.2 Terrenos	3,936,504.64	3,919,334.14	6,031,848.83	4,209,127.33
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	60,000,000.00	59,738,288.07	61,453,231.22	64,155,300.89
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa	60,000,000.00	59,738,288.07	61,453,231.22	64,155,300.89
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	0	0
TOTAL	1,916,023,327.86	1,907,665,891.92	1,962,430,409.71	2,048,717,551.76

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Ingresos Corrientes

Plan estratégico municipal 2020-2024: Eje estratégico: Institucional
Objetivo estratégico: mejorar la gestión financiera de la Municipalidad

Ingresos de Capital

Plan estratégico municipal 2020-2024: Eje Estratégico: Infraestructura
Objetivo estratégico: mejorar los caminos cantonales.

Gasto Corriente

Plan estratégico municipal 2020-2024
Eje estratégico: Institucional
Objetivo: Fortalecer la estructura organizacional de la municipalidad.

Gasto corriente / capital

Plan estratégico municipal 2016-2020
Objetivo general: Promover el desarrollo económico, social, humano y ambiental del cantón de Zarco, a través de una gestión eficaz de la Municipalidad tanto en la prestación de servicios como también con una acertada planificación y gestión institucional.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Según se puede apreciar el comportamiento de los ingresos en general, en 2023 existe una disminución esto debido al comportamiento que se pueda tener de los ingresos tanto del año 2021 como del 2022 efecto de la pandemia que si bien su efecto sea menor en los próximos periodos Sigue causando una disminución en la recaudación de los impuestos y tasas municipales; sumado a esto también afecta los Ingresos de capital las transferencias de la ley 8114 y 9329 que por la misma razón de la pandemia y otros se pueden ver afectados, lo que lleva a una posible disminución en los mismos, tendencia que viene a la baja en periodos anteriores, según el presupuesto del Gobierno. Sin embargo, la curva de tendencia es al alza para los siguientes años, tomando en cuenta la reactivación económica y la gestión municipal para cumplir con los objetivos planteados para cumplir con la recaudación presupuestada, la excepción se ve reflejada en la cuenta de intereses, ya que de acuerdo a los índices la tasa básica pasiva, los porcentajes tienen tendencia a la baja y la curva empezaría a subir para el 2025 proyectando que aumenten los proyectos de inversión. Esta tendencia afecta directamente los egresos, teniendo que disminuir ciertas partidas de gastos para ajustar los montos según corresponda, de igual manera el aumento de los mismos cuando corresponda para poder cumplir tanto con el presupuestado en gastos fijos y otros gastos que contribuyan con el funcionamiento municipal y el beneficio del cantón.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de mínimos cuadrados con los datos reales de años anteriores y lo presupuestado para el año 2022 y con las proyecciones de recaudación según la herramienta antes mencionada, la cual incluye tanto los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes e ingresos de capital. Se toma en cuenta también indicadores económicos como el IMAE, IPC, PIB y tasa básica pasiva.
Para la proyección de los egresos se utilizó el porcentaje promedio de cada partida del gasto (remuneraciones, servicio, materiales, etc.) según la presupuestación del año 2022 y con estos porcentajes basar la proyección de los periodos futuros.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan Anual Operativo para el año 2022, aprobado en forma unánime, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 5 votos de los Regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

PLAN ANUAL OPERATIVO

2022

Misión: Somos un gobierno local, destinado a brindar servicios eficientes para Brindar servicios de calidad para alcanzar el desarrollo integral de la población en general, a través de una adecuada gestión municipal”

Visión: “Ser reconocidos como una Municipalidad que brinda integralmente los servicios a sus habitantes gracias a una gestión institucional eficaz basada en la disciplina, compromiso y la capacidad del recurso humano municipal”.

Políticas institucionales

- ✓ Participación
- ✓ Coordinación
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Distribución de Recursos
- ✓ Interculturalidad
- ✓ Eficiencia, Transparencia y Justicia
- ✓ Desarrollo Sostenible
- ✓ Ordenamiento Territorial
- ✓ Equidad y Accesibilidad
- ✓ Arte, Recreación y Deporte
- ✓ Infraestructura Vial
- ✓ Desarrollo Económico Local
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Desarrollo Socioeconómico
- ✓ Formación en Trabajo y Liderazgo Comunal

Información General:

Nombre: Municipalidad de Zarceró

Descripción:

La Municipalidad es el gobierno local, del cantón número once (11) de la provincia de Alajuela, denominado Zarcero.

Dirección:

La Municipalidad se encuentra ubicada 50 metros oeste de la esquina noroeste del parque de Zarcero, edificio de dos plantas. Teléfono es el 2463-3160.

Debido a la cobertura de acción de la Municipalidad el presente plan se ha dividido en los programas presupuestarios, los cuales son:

PROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Realizar actividades de soporte y apoyo institucional, a través de la correcta administración de los recursos

Justificación: Para el cumplimiento de las funciones municipales y los mandatos que por ley le están encomendados, se requiere de una adecuada gestión de los recursos financieros, materiales, humanos, tecnológicos, entre otros. Así mismo, la municipalidad requiere tanto de la dirección de las actividades, como de la correcta recaudación de los ingresos con los que se nutre para la realización de las actividades sustantivas.

Dentro de los aspectos necesarios para la correcta ejecución de los recursos es contar con un área tributaria, administrativa y financiera profesional, comprometida y capacitada, para ello se fortalece este primer programa, que es la base de la eficiencia de la gestión institucional.

Proyecto: El proyecto tiene como meta la ejecución del 100% de las labores municipales en el ámbito administrativo, legal, humano, financiero, tributario, tecnológico, entre otros para propiciar la dotación de recursos

Beneficiarios: Los beneficiarios de este proyecto son los habitantes del cantón, aproximadamente 14.000 personas.

Presupuesto: Este rubro proviene de los ingresos ordinarios proyectados y para el año 2022 se presupuesta ₳ 446.705.397,11.

Velar y asesorar a la administración en el uso correcto de los recursos públicos

Justificación: Como administradores de fondos públicos se debe realizar una fiscalización que brinde una seguridad razonable de la correcta aplicación del marco legal y técnico que rige al sector municipal, en un esquema de sanas prácticas, de disposición de la información con acceso ágil y oportuno, en forma eficaz, eficiente y económica, y salvaguarda de los recursos públicos.

Proyecto: Cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el período 2022.

Beneficiarios: Los beneficiarios de este proyecto son los habitantes del cantón, aproximadamente 14.000 personas.

Presupuesto: Es financiado con ingreso recaudado de las patentes municipales y el presupuesto es de ₳28.000.000,00

Realizar las transferencias a las instituciones que por ley corresponden de acuerdo al presupuesto institucional

Justificación: En concordancia con el marco normativo, las municipalidades obedecemos al mandato de contribuir con 9 instituciones que dependen de los recursos de transferencias para el cumplimiento de sus funciones y, por ende, para el desarrollo del régimen municipal y de nuestro país.

Es por ello que se realizan las transferencias de acuerdo a la legislación vigente a las instituciones:

- Ministerio de Hacienda.
- Comisión Nacional para Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
- Fondos de Parques Nacionales (Áreas protegidas)
- Junta Administrativa del Registro Nacional
- Juntas de Educación,
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE)
- Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- Unión Nacional de Gobiernos Locales
- Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela.

Proyecto: Se define como Girar transferencias a 9 instituciones de acuerdo con los mandatos de ley

Beneficiarios: Los beneficiarios de este proyecto son los habitantes del cantón, aproximadamente 14.000 personas y la población nacional

Presupuesto: Su origen es dado por ley y el presupuesto para el año 2022 asciende a un monto de ₡94.735.030,16

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNALES

Brindar un servicio oportuno y eficiente, de aseo de vías, de manera proactiva e innovadora

Justificación: Con el objetivo de brindar un oportuno y eficiente servicio de aseo de vías, se asigna presupuesto a todas aquellas cuentas las cuales se consideran necesarias para cubrir tanto las necesidades de persona como de insumos necesarios para la ejecución de esta actividad.

Proyecto: Con el fin de brindar un servicio de aseo de vías más innovador y proactiva, se pretende realizar capacitaciones constantes a funcionarios encardados de esta labor, y de igual manera se pretende adquirir todos los insumos necesarios para llevar a cabo dicha labor; así como el personal requerido para la ejecución del servicio.

Beneficiarios: Habitantes del casco central de Zarcero.

Presupuesto: Se genera como ingreso del mismo servicio (aseo de vías) y el presupuesto es de ¢34.400.356,81

Brindar al cantón de Zarcero un servicio de recolección de residuos de alta calidad, con el equipo necesario para la ejecución de esta importante labor

Justificación: La Recolección de Residuos, es una labor muy importante en todos los lugares del mundo, es por esto, que en el Cantón de Zarcero se brinda un servicio de recolección de residuos acorde a las necesidades del cantón, sin embargo, se trata de realizar mejoras constantes para que este servicio sea de alta calidad y eficiencia.

Proyecto: La Municipalidad de Zarcero cuenta con la contratación de una empresa recolectora de Residuos, especializada en este tema, para ello se asigna presupuesto a la cuenta de servicios especiales para el pago de este servicio brindado por parte de esta empresa.

De igual manera se cuenta con personal en la Municipalidad de Zarcero, el cual da soporte al tema de reciclaje, y pronto se espera poder contar con el funcionamiento del Centro de Acopio, para brindar un tratamiento adecuado a los residuos valorizables.

De igual manera se adquieren insumos necesarios para la ejecución de estas labores, y se les brinda mantenimiento a los equipos de transporte y maquinaria, pertenecientes a la Municipalidad de Zarcero, y los cuales son necesarios para el buen funcionamiento de este Departamento.

Beneficiarios: Habitantes del Cantón de Zarcero.

Presupuesto: Se genera como ingreso del mismo servicio (Recolección de basura) y el presupuesto es de ¢201.653.243,41

Brindar mantenimiento óptimo y oportuno a la red vial cantonal de Zarcero, mediante una eficiente labor administrativa, operativa y técnica del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Justificación: La Unidad Técnica de Gestión Vial, presenta como objetivo primordial continuar brindando mantenimiento a los caminos y calles del Cantón de Zarcero, por lo tanto, se esfuerza en ejecutar labores administrativas, técnicas y operativas para el cumplimiento de dicho objetivo.

Proyecto: Mejoras y mantenimientos oportunos a caminos vecinales, según programación establecida en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Beneficiarios: La totalidad de habitantes del cantón de Zarceró, así como quienes visitan de paso este importante Cantón.

Presupuesto:

El proyecto será financiado mediante recursos provenientes de la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles ¢2,500,000.00, sumado al 5% del ingreso por parte de este tributo en relación a la ley de movilidad peatonal 9976 por ¢ 14.750.000,00, el Impuesto sobre el Cemento ¢ 1,600,00.00 y de la transferencia del IFAM por concepto de Impuesto al Ruedo ¢ 802,902.73, para un total de ¢19.652.902,73

Brindar el servicio de mantenimiento de Cementerio, de una manera eficaz y oportuna.

Justificación: El Cementerio Municipal de Zarceró, requiere de un mantenimiento constante de las zonas verdes e infraestructura; de igual manera se adquieren insumos necesarios para mantener las instalaciones de manera óptima, y así contribuir con el embellecimiento del mismo.

En cuanto a la administración del servicio, se efectúan labores tales como registro de las bóvedas, nichos, registro de arrendatario, reparaciones, concesión de permisos, quejas, reclamos, entre otras, con el fin de establecer futuras proyecciones de espacios.

Proyecto: tanto la función operativa como la administrativa, requieren de la utilización de insumos para efectuar ambas funciones de manera eficiente, por lo tanto, se requiere la compra de estos insumos es por ello que se presupuesta dinero en determinadas cuentas; de la misma manera sucede con la asignación de funcionarios para llevar a cabo estas funciones, por lo que, se presupuesta dinero en las cuentas correspondientes a remuneraciones.

Beneficiarios: Habitantes del Cantón de Zarceró.

Presupuesto: Se genera como ingreso del mismo servicio (Cementerio) y el presupuesto es de ¢22.347.135,48

Brindar el servicio de abastecimiento de agua potable de forma ágil y velando por la calidad del agua

Justificación: Uno de los principales recursos y el más utilizado por el ser humano, es sin duda el agua, sin embargo, si no se da una correcta manipulación de la misma puede generar graves problemas de salud.

Es por lo anterior que el asegurar un servicio en óptimas condiciones y con altos estándares de calidad, es de vital importancia para la institución.

Dentro de este proyecto se incluye no sólo la parte operativa del servicio, sino, además todos los procesos tendientes a asegurar la calidad, como lo son las cloraciones, análisis con entes externos, etc.

Proyecto: Brindar el servicio de acueducto de forma ágil y velando por la calidad del agua con el fin de colaborar a la salud pública.

Beneficiarios: El servicio se brinda en el distrito central para un aproximado de 6.000 habitantes.

Presupuesto: El presupuesto de este proyecto proviene de la tarifa de acueducto y es por ¢82,342,156.01

Ejecutar el plan de trabajo del Comité de la Persona Joven de nuestro cantón

Justificación: Por Ley el Consejo Nacional de la Persona Joven transfiere a los Comités Cantonales recursos para la ejecución de actividades que fortalezcan esta población las cuales se plasman en los planes de trabajo que ellos mismos formulan.

Proyecto: Ejecución del plan de trabajo del Comité de la Persona Joven de nuestro cantón.

Beneficiarios: Este comité trabaja con toda la población joven de nuestro cantón, lo que al final redundará en un beneficio para toda la población del cantón 14.000 habitantes aproximadamente.

Presupuesto: El presupuesto de este proyecto proviene de la transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven y es por ¢ 1.500.000,00.

Promover el desarrollo integral de los habitantes del cantón de Zarco

Justificación: Este proyecto se enfoca en la realización de actividades que promuevan el desarrollo social, económico y ambiental del cantón, desde la visión del desarrollo sostenible y en coordinación con las demás instituciones, organizaciones y empresas del cantón.

Proyecto: ejecutar el plan de trabajo de la Oficina de la Mujer, Desarrollo Económico y Gestión de Ambiental.

Beneficiarios: La totalidad del cantón 14.000 habitantes aproximadamente.

Presupuesto: El origen de los recursos es de la ley de Bienes Inmuebles N° 7729, y es por un monto de ¢ 35.527.963,85

Realizar el mantenimiento del edificio municipal:

Justificación: Contar con instalaciones que reúnan las condiciones óptimas en cuanto a seguridad, comodidad e higiene para que los ciudadanos que se acerquen a la institución a realizar diferentes trámites, puedan realizarlo en un ambiente adecuado, accesible y satisfactorio.

Proyecto: Mantenimiento del edificio, aseo y limpieza de las instalaciones, así como pago de servicios públicos.

Beneficiarios: Los beneficiarios de este proyecto son los habitantes del cantón, aproximadamente 14.000 personas y la población nacional.

Presupuesto: Ingreso proveniente del impuesto de construcciones y bienes inmuebles y asciende a ₡ 21.500.000,00

Sensibilización y planificación para la protección del medio ambiente (Programa de Protección al Medio Ambiente)

Justificación: Dotar de recursos a la institución para la contratación de profesionales que brinde apoyo en los procesos de sensibilización en la población acerca de la importancia de la protección del medio ambiente, esto mediante capacitación a los habitantes del cantón, así como en la construcción de planes y otros instrumentos.

Proyecto: Brindar al menos 4 charlas de protección ambiental y la construcción de por lo menos un instrumento de planificación relacionado con el tema.

Beneficiarios: Con la ejecución de este proyecto se pretende beneficiar a la población del país en general y al cantón de Zarceró.

Presupuesto: ₡ 2.210.882,90 provenientes de la recaudación de Timbres pro parques nacionales.

Mantener a la Dirección de Gestión Urbana con los recursos necesarios para el funcionamiento de las áreas respectivas.

Justificación: Este proyecto se enfoca en dar un mejor servicio al Administrado, a través de la eficiencia y eficacia en la realización de los procesos y trámites (visados, permisos de construcción, entre otros), así como velar por el ordenamiento territorial y el embellecimiento urbano

Beneficiarios: Los usuarios que requieren de diferentes trámites en la Municipalidad de Zarceró que realiza la Dirección de Gestión Urbana, así como sus funcionarios.

Presupuesto: El origen de los recursos es de la ley de Bienes Inmuebles N° 7729, impuestos sobre construcciones, intereses sobre cuentas corrientes e intereses moratorios y es por un monto de ₡ 127,280,000.00.

Atender las emergencias que se puedan presentar (Programa de Atención de Emergencias Cantonales)

Justificación: Con este proyecto la institución intentará atender las emergencias que se puedan presentar en el cantón de la mejor manera posible.

Proyecto: Atender de forma rápida y oportuna las eventuales emergencias que se puedan presentar en el cantón.

Beneficiarios: Con la ejecución de este proyecto se pretende beneficiar a la población del país en general y al cantón de Zarceró, aproximadamente 14.000 habitantes.

Presupuesto: ¢1,000.000,00 provenientes de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

PROGRAMA 3: INVERSIONES

Mejoramiento de las instalaciones del mercado municipal

Justificación: El cantón cuenta actualmente con un mercado municipal pequeño y que no reúne las condiciones en cuanto a espacio y orden para que los inquilinos ofrezcan sus servicios y para que los visitantes o usuarios se encuentren con un lugar agradable y cómodo para adquirir los productos de la zona y así contribuir con el desarrollo de nuestro cantón.

Por lo que este proyecto pretende elaborar un diseño para la construcción de un nuevo mercado, más acorde a las necesidades de la época y con un diseño más vanguardista y moderno.

Proyecto: Mejoras del edificio del mercado municipal.

Beneficiarios: Con la ejecución de este proyecto se pretende beneficiar a la población del país en general y al cantón de Zarceró, aproximadamente 14.000 habitantes.

Presupuesto: Ingresos del alquiler de las instalaciones del mercado municipal y el presupuesto para el 2022 es de ¢ 11.435.697,06.

Invertir en nuevos proyectos de infraestructura vial y construcción de obras de drenaje, así como brindar mantenimiento a la infraestructura existente del cantón, mediante proyectos de inversión.

Justificación:

La Unidad Técnica de Gestión Municipal de Zarceró, se enfoca en el mejoramiento y la conservación de caminos del cantón de Zarceró, por lo tanto, se crean proyectos de inversión con el fin de realizar obras las cuales contribuyan al desarrollo de este cantón, por lo que, se realizan trámites internos y externos(contratos), para el adecuado mejoramiento de la infraestructura vial.

Proyecto:

El proyecto denominado “Invertir en nuevos proyectos de infraestructura vial y pluvia y brindar mantenimiento a la infraestructura existente del cantón mediante proyectos de inversión”, surge de la necesidad de contribuir al desarrollo cantonal, esto a través de obras que mejoren la infraestructura vial cantonal, y se permita un tránsito oportuno y adecuado a los habitantes y visitantes del cantón.

Beneficiarios:

Todas aquellas personas que transiten por los diferentes caminos, tanto los habitantes del cantón, como turistas y personas de paso.

Presupuesto:

Proveniente de la ley 8114-9329 $\text{C}\$708,381,076.05$

Mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal de Zarceró

Justificación: Desde finales del año 2015, la administración del Cementerio de Zarceró fue asumida por la Municipalidad de Zarceró; dicha Institución ha demostrado el compromiso de realizar mejoras continuadas a este Cementerio.

En respuesta a este compromiso con el pueblo de Zarceró, existe la necesidad de disponer de derechos en el Cementerio Municipal de Zarceró, los cuales puedan ser adjudicados a personas oriundas del Cantón de Zarceró, es por ello que para el año 2022, se pretende continuar con la construcción de nichos Municipales. Así como mejorar el cierre perimetral del cementerio.

Proyecto: El proyecto denominado “Mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal de Zarceró” surge de la necesidad de apearse a la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad; y de la necesidad de ampliar espacios disponibles para efectuar inhumaciones.

Beneficiarios: Habitantes del Cantón de Zarceró

Presupuesto: Se genera como ingreso del mismo servicio (cementerio) y el presupuesto es de $\text{C}\$4.576.001,52$

Elaborar un estudio general en el casco central de Zarceró, para valorar la posibilidad de ampliar la ruta de aseo de vías

Justificación: Como parte de la búsqueda constante de mejorar este servicio, se pretende contratar un estudio profesional, para la ampliación de rutas.

Proyecto: contratación de equipo profesional para realizar dicho estudio, el cual genere datos que se ajusten a la realidad actual del distrito de Zarcerero.

Beneficiarios: Habitantes del casco central de Zarcerero.

Presupuesto: Se genera como ingreso del mismo servicio (aseo de vías) y el presupuesto es de ¢3.822.261,87

Fortalecimiento del programa de lotificación

Justificación: El contar con un lugar donde nos cubra del frío, la lluvia y demás inclemencias del tiempo, además que nos brinde seguridad y abrigo es un derecho del ser humano, que se resume en el derecho a una vivienda digna, la cual reúna condiciones mínimas de comodidad, salubridad y seguridad.

La Municipalidad consciente de este derecho, año con año asigna recursos con el fin de crear un fondo y así poder ejecutar un proyecto que genere un impacto positivo en nuestro cantón.

Proyecto: Fortalecimiento del programa de lotificación.

Beneficiarios: Con la ejecución de este proyecto se pretende beneficiar a la población del cantón de Zarcerero, aproximadamente 14.000 habitantes.

Presupuesto: El mismo será financiado con recursos del proyecto de Fondo de Lotificación. El presupuesto estimado es de ¢ 3.936.504,64

Estudio de cuantificación y caracterización de los residuos sólidos ordinarios de tipo domiciliar y comercial del canto de Zarcerero

Justificación: Es fundamental desarrollar este proyecto, debido a que actualmente el departamento ambiental y de servicios públicos no poseen una base de datos que permita realizar una planificación y monitoreo adecuado de la Gestión Integral de Residuos que se realiza en el cantón de Zarcerero. El estudio representa una parte muy significativa para una adecuada Gestión Integral de Residuos, y de las acciones que se están realizando para llegar a desarrollar una gestión integral de los residuos sólidos municipales, por lo que es preciso realizar un estudio de este tipo, pues se verificó que no existen datos precisos y documentados a nivel municipal para esta región, sobre generación y composición de residuos sólidos.

Proyecto: El proyecto denominado “Estudio de cuantificación y caracterización de los residuos sólidos ordinarios de tipo domiciliar y comercial del canto de Zarcerero” surge de la necesidad generar datos veraces y confiables respecto a la producción y manejo de residuos sólidos domiciliarios y comerciales en el Cantón de Zarcerero, que permitan la planificación de estrategias y proyectos de tratamiento que beneficien la salud y el ambiente del cantón.

Beneficiarios: Habitantes del Cantón de Zarcerero aproximadamente 14.000 habitantes.

Presupuesto: Se genera como ingreso del mismo servicio y el presupuesto es de ¢ 10.000.000,00

Cierre Técnico del botadero municipal

Justificación: el desarrollo de este proyecto es de vital importancia para cumplir con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y con esto mejorar la condición ambiental en el cantón.

Proyecto: llevar a cabo el cierre técnico del botadero municipal.

Beneficiarios: Ejecutando este proyecto se pretende beneficiar a la población del cantón de Zarceró, aproximadamente 14.000 habitantes.

Presupuesto: Se genera como ingreso del mismo servicio y el presupuesto es de ¢29.818.62,65

Actualización de la información geoespacial de los medidores del acueducto municipal

Justificación: Es de vital importancia tanto para el departamento de acueducto, como para los habitantes el tener la información de los medidores de agua actualizada y si es mediante la vía tecnológica como apoyo, es aún mejor para cumplir el objetivo de brindar un servicio óptimo al contribuyente y mantener el orden de trabajo en el departamento.

Proyecto: Contratación de servicios profesionales para realizar la actualización de la ubicación geoespacial de los medidores del acueducto municipal, realizando también una actualización del proyecto de visor catastral donde se encuentra dicha información.

Beneficiarios: El servicio se brinda en el distrito central para un aproximado de 6.000 habitantes.

Presupuesto: Se genera como ingreso del mismo servicio y el presupuesto es de ¢ 13.198.095,62

Apoyo a proyectos de Asociaciones de Desarrollo Integral

Justificación: se crea este proyecto con el fin de apoyar a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Zarceró, en los proyectos que estas pretendan ejecutar.

Proyecto: dotación de materiales para la ejecución de al menos un proyecto gestionado por alguna de las asociaciones de desarrollo.

Beneficiarios: los habitantes de al menos un distrito del cantón de Zarceró.

Presupuesto: Se genera como ingreso del impuesto de bienes inmuebles y el presupuesto es de ¢10.000.000,00

Sin más se despide,

Ronald Araya Solís
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zarceró

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos concluye la sesión

JONATHAN SOLIS SOLIS

PRESIDENTE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

ALCALDE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

